

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
GOBIERNO DE ARGENTINA
PRESUPUESTO DEL PROYECTO

Numero del Proyecto: ARG/08/023

Titulo del Proyecto: Programa de Gobernanza y Gestión de Salud

Fecha de Inicio: 1º de Noviembre de 2008

Fecha de Finalización: 31 de Diciembre de 2010

Agencia de Ejecución: NEX - GOBIERNO

Agencia de Implementación: NEX - GOBIERNO

Localización del Proyecto:

Area de Concentración Principal: Salud

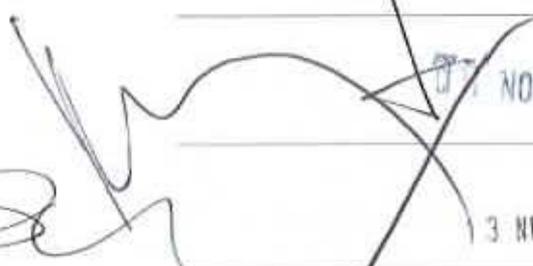
Tipo de Revisión: Inicial

| Financiamiento del PNUD y Costo Compartido | |
|--|------------------|
| Insumos | Revisión Inicial |
| | Monto U\$S |
| A) PNUD | |
| 01-UNDP-IPF/TRAC | |
| Costros Compartidos | |
| Gobierno: | 3.318.816 |
| Banco Mundial | 1.375.445 |
| TOTAL DE INSUMOS | 4.694.261 |
| Gastos de Administración | 140.828 |
| Total General | 4.835.089 |

Moneda: U\$S Dólares

Breve Descripción Objetivo del Proyecto

Optimizar los procedimientos de gestión y centralizar la asignación de recursos de los Programas y Proyectos de manera que se garantice la disponibilidad oportuna de los recursos, la correcta ejecución de las actividades planificadas, el cumplimiento de los objetivos propuestos y la observancia sobre los procesos de transparencia, rendición de cuentas y equidad. Sentar las bases de un esquema integrado de Adquisiciones en el ámbito del Sistema Nacional de Salud. Monitorear el avance en la ejecución de las actividades y detectar desvíos en relación a los objetivos de los Programas y Proyectos del Ministerio de Salud de la Nación. Impulsar el desarrollo de estudios técnicos y nuevos proyectos orientados a definir líneas de acción futuras en materia de buena gobernanza en políticas de salud.

| En nombre de: | Firma | Fecha | Nombre/Cargo |
|------------------------|---|-------------|---|
| Organismo de Ejecución |  | 31 OCT 2008 | Lic. MARÍA GRACIELA OCAÑA MINISTRA DE SALUD |
| Gobierno |  | NOV 2008 | RODOLFO M OJEA QUINTANA EMBAJADOR SECRETARIO DE COORDINACION Y COOPERACION INTERNACIONAL |
| PNUD |  | 3 NOV. 2008 | CARLOS FELIPE MARTÍNEZ REPRESENTANTE RESIDENTE |

HOJA DE DATOS BÁSICOS

Programa de Gobernanza y Gestión de Salud

Fecha de inicio: 1° de Noviembre de 2008

Fecha de finalización: 31 de Diciembre de 2010

Ejecución: Gobierno

Modalidad: Plena

Organismo Nacional de Ejecución: Ministerio de Salud de la Nación

Director Nacional: Lic. María Graciela Ocaña

Cargo: Ministra de Salud de la Nación

Domicilio: Av. 9 de Julio 1925, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina

Teléfonos: 4379-9010

Fax: 4379-9010

E-mail oficial p/notificaciones: consultas@msal.gov.ar

Director Nacional Adjunto: Dr. Gastón Jorge Blanchetiere

Cargo: Subsecretario de Coordinación

Domicilio: Av. 9 de Julio 1925, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina

Teléfonos: 4379-9011

Fax: 4379-9151

E-mail oficial p/notificaciones: gblanchetiere@msal.gov.ar

Coordinador: Dr. Nicolás Raigorodsky

Domicilio: Av. 9 de Julio 1925, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina

Teléfonos: 4372-3733 (interno 105)

Fax: 4372-3733 (interno 102)

E-mail oficial p/notificaciones: nraigorodsky@ufisalud.gov.ar

Presupuesto Total: U\$S 4.835.089

Fuentes de Financiamiento: 11 y 22

El documento de revisión del proyecto consta de 41 (cuarenta y un) páginas y 4 (cuatro) anexos.



Director Nacional del Proyecto

Lic. MARÍA GRACIELA OCAÑA
MINISTRA DE SALUD

31 OCT 2008

Fecha

GOBIERNO DE ARGENTINA



PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO



Título del Proyecto

Programa de Gobernanza y Gestión de Salud

Productos:

- i) Esquema Integrado de Adquisiciones y Contrataciones diseñado e implementado.
- ii) Esquema Integrado de Adquisiciones y Contrataciones en el ámbito del Sistema Nacional de Salud diseñado e implementado.
- iii) Esquema de Monitoreo y Evaluación diseñado e implementado.
- iv) Políticas de transparencia instrumentadas.
- v) Nuevos Proyectos formulados.
- vi) Unidad Ejecutora funcionando.

PARTE I: CONTEXTO

A) Justificación del Proyecto

Antecedentes

El Gobierno Argentino se propuso oportunamente establecer una serie de medidas para fortalecer el desempeño de la administración pública, entre las cuales resultaba y resulta imprescindible optimizar la gestión de los Programas y/o Proyectos con financiamiento externo a través de la participación de diversas Agencias y Organismos Internacionales. Con ello se tenía por finalidad asegurar la eficiente y eficaz utilización de los recursos por la entidades responsables de su ejecución, evitando distorsiones y superposiciones y contribuyendo a la integración y articulación de los proyectos con financiamiento externo con las dependencias estructurales, proporcionando el apoyo estratégico y técnico especializado tanto a la conducción política de los Ministerios como a las Unidades Ejecutoras o Coordinadoras de los proyectos en cuestión.

En el ámbito del Ministerio de Salud de la Nación, con la finalidad de vincular el accionar de los programas y proyectos con financiamiento externo y de generar economías de escala, se creó por Resolución Ministerial N° 98/2000 la Unidad de Financiamiento Internacional (Denominación asignada por la Resolución N° 905/01 del Ministerio de Salud), que funciona bajo la dependencia directa del Ministro de Salud de la Nación.

Los objetivos de esta Unidad fueron:

- Orientar y coordinar con las distintas Secretarías y Subsecretarías del Ministerio y de otras jurisdicciones de orden nacional y provincial y con las Agencias y Organismos Internacionales, la gestión de los programas y proyectos de cooperación técnico financiera del Ministerio.
- Vincular estos programas y proyectos de financiamiento externo con los programas estables y permanentes de la estructura del Ministerio de Salud de la Nación, estimulando entre ellos la comunicación, la interacción y el intercambio.
- Controlar el cumplimiento de los compromisos asumidos y evaluar la oportunidad y conveniencia del desarrollo de nuevos emprendimientos con esta modalidad, en el ámbito del Ministerio de Salud de la Nación.

En el marco de la Ley N° 25.561 de Emergencia Pública y de Reforma del Régimen Cambiario se reformulan con el Banco Interamericano de Desarrollo 6 préstamos y se redirigen los saldos disponibles para solventar los gastos del Plan de Emergencia Social hacia otros 6 préstamos en ejecución reformulados, entre los cuales se encontraba específicamente en el ámbito de Salud, el Préstamo BID N° 1193/OC-AR. El Decreto 808 del 13 de mayo de 2002 aprueba el Modelo de Contrato Modificatorio Ómnibus de los préstamos del BID, y en el Anexo 12 de dicho Convenio Ómnibus, como Anexo A-3 al Contrato de Préstamo 1193/OC-AR se establece en su punto II.2.06 que la UFI del MSN realizará la coordinación ejecutiva del programa, así como estará encargada de mantener las relaciones con el Banco, coordinar, consolidar y presentar los informes de avance y resultados que se acuerden.

Se emite, asimismo, el Decreto N° 2443 el 2 de diciembre de 2002, aprobatorio de la Enmienda Ómnibus producto del financiamiento de la Emergencia Sanitaria por el Banco Mundial, en cuya enmienda a los Convenios de Préstamo N°s 3921-AR; 4093-AR, 4117-AR, 4150-AR, y 4163-AR, se designa a la UFI como una unidad administrativa con la responsabilidad de asistir a la prestataria en cuestiones administrativas, incluida la gestión financiera y las adquisiciones y la coordinación de los programas y/o proyectos financiados por organismos multilaterales y/o bilaterales tanto en lo referido al Préstamo VIGIA como al PROMIN.

Es en este marco de emergencia sanitaria que la UFI-S refuerza su rol estratégico de coordinación de las relaciones con los organismos financiadores externos para el Ministerio de Salud y con los programas con financiamiento internacional en su carácter de articulador y de apoyo administrativo y financiero para la ejecución técnica por parte de las unidades coordinadoras o ejecutoras de los proyectos del Ministerio.

Desde entonces, y con la experiencia desarrollada, ha consolidado su responsabilidad como interlocutor experto ante los organismos de financiamiento internacional así como interministerialmente con las áreas de incumbencia de Economía y Jefatura de Gabinete de Ministros, Presidencia de la Nación, Auditoría General de la Nación, etc., tanto desde el punto de vista de centralizar las funciones comunes a todos los proyectos con la consecuente racionalización de costos, así como el de potenciar la capacidad de negociación en la gestión de los recursos necesarios para apoyar la implementación de los objetivos del sector salud.

Hacia dentro del Ministerio, la UFI-S desarrolló actividades de asistencia técnica en aspectos tales como el trabajo en red, la programación y la evaluación de proyectos, en lo referente a inversiones en arquitectura y equipamiento, en materia administrativa, financiera, presupuestaria y contable de los proyectos, y apoyo legal e informático requerido para su accionar.

Esta primera etapa de funcionamiento de la Unidad se efectivizó con la cooperación técnica brindada por el PNUD a través del Proyecto ARG/00/010 "Fortalecimiento y Apoyo al Ministerio de Salud de la Nación para la implementación de la UFIS".

Programas y Proyectos con financiamiento externo

Los Programas y Proyectos con financiamiento externo establecen sus objetivos a partir de las políticas rectoras establecidas por el Ministerio de Salud de la Nación y reciben de parte de los organismos y agencias internacionales la asistencia técnica y experiencia acumulada en la materia.

Con un enfoque integral de las necesidades y los instrumentos disponibles, estos programas y proyectos se orientan a ejecutar acciones tendientes a dar cumplimiento con las políticas de promoción de planes que reduzcan las inequidades en las condiciones de salud de la población, en el marco de un desarrollo humano integral y sostenible mediante el establecimiento de mecanismos participativos y la construcción de consensos a nivel federal, intra e intersectorial. Asimismo, cada programa y proyecto define objetivos específicos en el ámbito de su incumbencia, tales como:

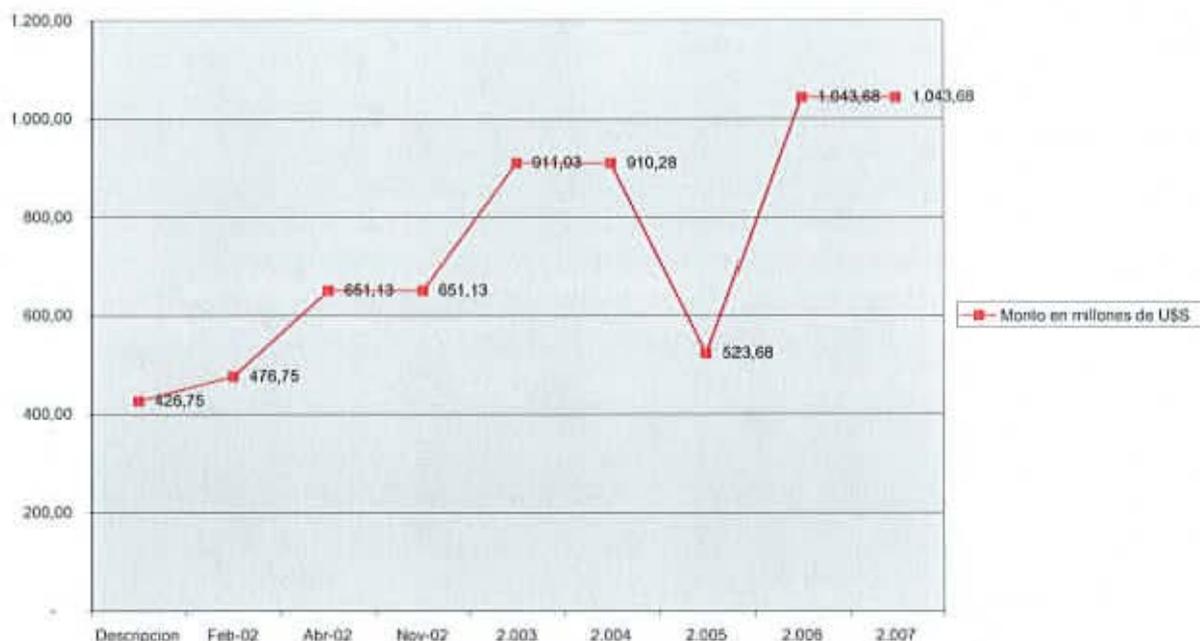
- Cubrir a los habitantes en caso de patologías específicas y grupos poblacionales determinados en situación de riesgo.
- Elaborar y ejecutar acciones tendientes a disminuir la mortalidad infantil.
- Erradicar enfermedades endémicas, la rehabilitación de enfermos y la detección y prevención de enfermedades no transmisibles.
- Vigilar las enfermedades epidemiológicas y notificar nuevas enfermedades.
- Promover la educación sanitaria a través de las escuelas primarias, secundarias o especiales, para crear desde la niñez conciencia sanitaria en la población.
- Programar y dirigir campañas de vacunación e inmunizaciones.
- Proteger a las comunidades aborígenes.
- Corregir los efectos adversos del ambiente sobre la salud humana.
- Promover acciones tendientes a readaptar y reeducar al discapacitado o inválido.
- Intervenir con criterio preventivo en la disminución de la morbilidad por tóxicos y riesgos químicos en todas las etapas del ciclo vital.

Asimismo es importante señalar que la UFIS desde sus inicios ha administrado los Proyectos que a continuación se detallan y que permiten entender la importancia que el rol de esta Unidad ha cobrado en esta primera etapa de consolidación:

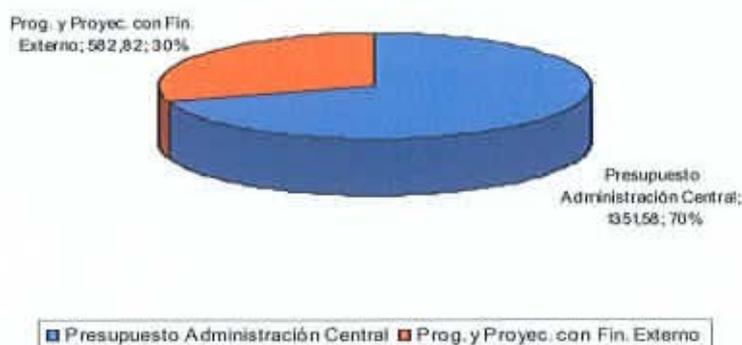
- PROYECTO PNUD ARG/98/003 VIGIA BIRF 4516-AR
- PROYECTO PNUD ARG/97/046 PROMIN II – BIRF 4164-AR
- PROYECTO PNUD ARG/02/026 GRANT – PREPRACION PISMIP
- PROYECTO PNUD ARG/96/011 – LUSIDA – BIRF 4168-AR
- PROYECTO PNUD ARG/94/012 PRESSAL – BIRF 3931-AR

Para una mejor ilustración se presenta a continuación la evaluación de la cartera de Proyectos con Financiamiento externo (del Banco Interamericano de Desarrollo y del Banco Mundial) desde el año 2002 hasta la actualidad, así como el peso relativo del monto total de la cartera administrada por la UFI-S en el presupuesto correspondiente a la Administración Central del Ministerio de Salud de la Nación:

Evolución Cartera de Proyectos con Fmto Externo del Ministerio de Salud de la Nación desde la creación de la UFIS hasta la actualidad



Peso relativo de la Cartera sobre el Presupuesto de la Administración Central del MSN (en millones de pesos)



Algunos de los Proyectos que actualmente se encuentran en ejecución son los siguientes:

Plan Nacer: con el objetivo de brindar más y mejor salud a las mujeres embarazadas y niños y niñas hasta los 6 años de edad sin obra social, el Ministerio de Salud de la Nación formuló el Plan Nacer, que plantea como desafío social cuidar y proteger el futuro de los niños y madres, en una sociedad que se proyecta hacia un camino justo y distributivo. Resulta una herramienta estratégica para disminuir el componente sanitario de la mortalidad materno e infantil en la Argentina, y de esta manera reducir las muertes evitables, aumentar la inclusión social y mejorar la calidad de atención de la población. (ver redacción)

Remediar: cumple con los objetivos de fortalecer el modelo de atención primaria y promover políticas saludables con gestión participativa y de asegurar el acceso a los medicamentos esenciales a la población más vulnerable. En especial para quienes están bajo la línea de pobreza o no tienen cobertura de obra social. Para alcanzar tales objetivos, Remediar se propuso proveer medicamentos esenciales buscando llegar a todos los Centros de

Atención Primaria de la Salud del territorio nacional para su prescripción y suministro gratuito a la población objetivo.

FESP: el Proyecto de Funciones Esenciales y Programas priorizados de la Salud Pública (FESP) procura diseñar un nuevo modelo sanitario basado en la construcción y fortalecimiento de redes de atención reconociendo su base primordial en la estrategia de atención primaria: este enfoque es considerado como el más efectivo en el mejoramiento de la salud de la población y en el logro de una cobertura más uniforme. Para ello, el Ministerio de Salud de la Nación tiene a su cargo las responsabilidades de rectoría, coordinación y armonización de los sistemas, al tiempo que tiende a facilitar y propiciar la compensación de las diferencias regionales e interprovinciales.

A continuación se presenta un detalle de la cartera total de Proyectos con Financiamiento Externo que actualmente coordina la UFI-S (datos presentados en miles de pesos):

| Denominación | Préstamo N° | Monto en US\$ | Monto en € | Monto Desembolsado al 31/07/2008 (en moneda de origen) | | Fecha de cierre |
|---|------------------------------------|--------------------|-----------------|---|--------------|----------------------------|
| IBRF | | | | | | |
| Programa de Seguro de Salud Materno Infantil (APL I) | IBRF 7225-AR | 125.800,0 | - | 50.640,7 | 45,7% | 31/12/2008 |
| Programa de Seguro de Salud Materno Infantil (APL II) | IBRF 7409-AR | 300.000,0 | - | 30.957,8 | 10,3% | 31/12/2012 |
| Funciones Esenciales de Salud Pública | PPF P4280 | 1.500,0 | - | 1.200,0 | 80,0% | 31/12/2011 |
| | IBRF 7412-AR | 218.500,0 | - | 45.840,1 | 21,0% | |
| BID | | | | | | |
| Programa de Reforma de la Atención Primaria de la Salud | BID1193OC-AR BID1134OC-AR | 140.000,0 | - | 132.600,0 | 94,7% | 30/11/2008 |
| Fortalecimiento de la Estrategia de Atención Primaria de la Salud | en tanto para la firma del Decreto | 330.000,0 | - | - | 0,0% | N/A |
| COMISION EUROPEA | | | | | | |
| Fortalecimiento de la atención Primaria de la Salud - FEAPS CE- | ALA 17606 (Donación) | - | 15.000,0 | 3.200,0 | 21,3% | 31/12/2009 |
| PRESTAMO BILATERAL - GOBIERNO ITALIANO | | | | | | |
| Programa a favor del Sector Sanitario Público - PROSEPSI - | Crédito italiano | - | 42.490,0 | - | - | N/A |
| COC | | | | | | |
| Donación del Departamento de Salud y Servicios Sociales de los EEUU | RFA 93283 (Donación) | 900,0 | - | 10,9 | 1,1% | Anualidad por 3 ejemplares |
| Totales | | 1.026.700,0 | 57.490,0 | 304.449,5 | 28,1% | |

1) Situación actual del Problema a abordar

El principal rector del desempeño global del sistema de salud de un país es el gobierno nacional, pero también resulta fundamental la buena rectoría de las regiones, municipios y cada una de las instituciones sanitarias.

El Gobierno Nacional promueve la consolidación de un Sistema Nacional de Salud determinando una visión compartida entre las diferentes jurisdicciones, definiendo orientaciones estratégicas globales y generando el grado de sinergia necesario en la programación y ejecución de políticas multisectoriales. Para ello resulta necesaria la coordinación efectiva de las diversas instituciones y sectores del país, estableciendo políticas, planes de acción y programas destinados a garantizar el derecho a la salud de los habitantes. La sistematización de las normas, reglamentaciones y estructuras del Ministerio de Salud de la Nación vinculadas a los procesos de adquisiciones y gestión de los recursos financieros disponibles, resulta fundamental para la ejecución eficaz de las actividades tendientes a la optimización de los procedimientos en pos del logro de los objetivos estratégicos del Gobierno Nacional.

La definición de una estrategia integral en la gestión de insumos médicos puede garantizar un acceso oportuno a los fondos necesarios, una eficiente ejecución de las actividades de adquisición y la generación de economías de escala en pos de un aumento de las posibilidades de elección de los proveedores y la consecuente reducción de los precios de los medicamentos y de otros insumos médicos.

Adicionalmente, si bien la descentralización de la responsabilidad sobre las adquisiciones puede ser positiva, debe estar enmarcado en un sistema coordinado de gestión en el que se encuentren delineados los mecanismos de coordinación del desempeño local y de buenas prácticas de adquisiciones.

Las dificultades de acceso a la información sobre el mercado que indique la disponibilidad de los productos, precios comparados, la calidad y el desempeño de los proveedores da lugar a problemas de disponibilidad de medicamentos esenciales y a la adquisición de productos de mala calidad a precios elevados.

En segundo lugar, no se ha profundizado en el desarrollo de mecanismos que posibiliten un trabajo sistemático con los organismos nacionales, provinciales y municipales a fin de integrar y llevar a cabo criterios comunes en la ejecución de acciones específicas, facilitar su seguimiento y medir su impacto en la población objetivo.

En tercer lugar, y en estrecha relación con lo mencionado en el párrafo anterior, las funciones de la UFI-S con respecto a los mecanismos de seguimiento y evaluación se han limitado a cuestiones vinculadas a la planificación financiera y administrativa de los programas y proyectos con financiamiento externo que funcionan en el ámbito del Ministerio de Salud de la Nación, por lo que resulta fundamental ampliar su ámbito de acción al resto del Ministerio y analizar el impacto en la población objetivo trabajando sobre indicadores macro, meso y microsociales.

En cuarto lugar, resulta necesario establecer políticas rectoras en materia de transparencia, responsabilización y rendición de cuentas a los efectos de garantizar un uso eficiente de los recursos disponibles. Más allá de la asistencia brindada en la materia por los organismos internacionales vinculados con la UFI-S hasta el momento, resulta menester el desarrollo de mecanismos al interior del Ministerio de Salud que optimicen los procedimientos de gestión y el uso eficiente de los recursos disponibles.

Por último, la UFI-S hasta el momento no se ha planteado como objetivo el de participar en la exploración de políticas de innovación en el sector. Su aporte podría resultar fundamental teniendo en cuenta su función de unidad integradora de los programas y proyectos del Ministerio, reconociendo los objetivos específicos de cada uno de ellos y facilitando el trabajo mancomunado en pos de facilitar canales de discusión y participación.

2) Situación prevista al final del Proyecto

Al finalizar el proyecto se habrá consolidado el proceso de generación e institucionalización de las capacidades estratégicas del Ministerio de Salud de la Nación, lo que se traducirá en la mejora de los procesos de elaboración, ejecución, y fiscalización de los programas integrados de prevención, promoción y atención de la salud. Se habrán intensificado las relaciones entre las instituciones sanitarias y los distintos ámbitos de cooperación.

Los programas involucrados habrán mejorado su desempeño y articulación. Se habrá favorecido la transferencia de conocimientos y la socialización de los aprendizajes a favor de otras instituciones sanitarias, transformándolos en ventajas sostenibles a largo plazo.

Se habrá aprovechado integralmente el potencial de los programas disponibles, a partir de la definición e instrumentación de mejoras en los procesos de adquisiciones, seguimiento, control y gestión administrativa y financiera. Se habrá fortalecido la capacidad del Ministerio de Salud y de las instituciones provinciales y municipales para diseñar y gestionar programas de prevención, rehabilitación y promoción de la salud.

Al finalizar el presente proyecto, el Ministerio garantizará la continuidad del mismo, para lo cual pondrá a disposición recursos presupuestarios con vistas a garantizar la continuidad de la ejecución de las actividades. En este sentido, se preverán los fondos correspondientes a la fuente del Tesoro Nacional y se canalizarán fondos de distintos Organismos Internacionales. En el desarrollo de los Productos de este Proyecto se especificarán las áreas del Ministerio de Salud de la Nación con las que se trabajará en pos de llevar a cabo la transferencia de capacidades.

3) Beneficiarios previstos

En primer lugar, será beneficiaria de la ejecución de las actividades del Proyecto la población objetivo de los programas y proyectos involucrados en las acciones del presente Proyecto, mediante la potenciación de economías de escala y del fortalecimiento del Sistema Nacional de Salud que conducirán al acceso de medicamentos e insumos seguros, efectivos y de calidad. Asimismo, en coordinación con los programas del Ministerio, se profundizarán las acciones tendientes a promover la universalización del acceso a un servicio sanitario de calidad, con énfasis en los mecanismos de información y de prevención, así como de diagnóstico oportuno.

En segundo lugar, se verán beneficiados los programas que se encuentren en ejecución en la órbita del Ministerio de Salud de la Nación, mediante la promoción y el diseño de actividades tendientes a preservar y mejorar la

eficiencia y transparencia en los procesos de adquisiciones y en la planificación y ejecución de las actividades, como así también a través del monitoreo permanente, la detección de desvíos y el impulso de políticas de innovación tendientes a fortalecer e impulsar políticas de buena gobernanza en salud.

Finalmente, también será beneficiario del proyecto el Ministerio de Salud de la Nación, que verá fortalecida su capacidad institucional.

4) Marco institucional

El presente Proyecto será ejecutado por el Gobierno Argentino, a través del Ministerio de Salud. El Director Nacional del Proyecto será el Ministro de Salud, y tendrá bajo su responsabilidad la ejecución del mismo, velando para que éste cumpla con los propósitos y objetivos que se establecen en este Documento de Proyecto.

Por Resolución del Ministerio de Salud Nro. 98 del 27 de Enero de 2000, se creó la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo (UCPPFE), cuya denominación, por imperio de la Resolución de la referida jurisdicción Nro. 905 del 14 de Agosto de 2001, fue sustituida por la de Unidad de Financiamiento Internacional de Salud (UFI-S).

Asimismo, por Resolución 627 del 14 de Abril de 2008, se creó el cargo de Coordinador General en el ámbito de la UFI-S, con rango y jerarquía de Subsecretario, cuyas funciones serán las de coordinar la formulación, gestión, supervisión, monitoreo y evaluación de los programas y proyectos con financiamiento multilateral que se desarrollan en el ámbito del Ministerio de Salud.

En el marco de esta Unidad de Financiamiento Internacional, el rol del Ministerio de Salud de la Nación será el de:

- Definir los lineamientos estratégicos y las líneas directrices del Proyecto,
- Definir, en consulta con los gobiernos provinciales y municipales los programas que serán asistidos por el Proyecto,
- Cooperar a efectos de facilitar las tareas vinculadas a la realización de estudios, desarrollo de metodologías de intervención y formación de los recursos humanos requeridos para el Proyecto,
- Coordinar y supervisar el trabajo territorial y controlar la ejecución del proyecto.
- Establecer acuerdos de cooperación estratégicos con organismos internacionales.
- Articular con las diferentes jurisdicciones los mecanismos necesarios.

5) Vínculos con el marco de cooperación con el país y con el marco de resultados estratégicos

Este proyecto está directamente relacionado con el objetivo estratégico del PNUD en Argentina de "Alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio y reducir la pobreza", a través del aumento de oportunidades para la población desempleada.

La Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social reafirman el derecho al desarrollo y a una vida libre de pobreza como derechos humanos básicos. En la Cumbre y Declaración del Milenio, en setiembre de 2000, 191 países se comprometieron a reducir la pobreza a la mitad antes de 2015, y a alcanzar metas específicas.

El PNUD propone una nueva concepción de la pobreza, más allá de la falta de ingresos considerada un medio para su superación: la pobreza humana se refiere a la denegación de las oportunidades fundamentales para toda persona: vivir una vida larga, sana y creativa, disfrutar de un nivel decente de vida, libertad, dignidad, respeto por sí mismo y por los demás. La pobreza se expresa como una denegación de los derechos humanos de hombres y mujeres. La lucha contra la pobreza insiste ante todo en las capacidades, las habilidades y los recursos, tangibles e intangibles, que los hogares y las personas pueden movilizar para acceder a una vida digna.

Se requiere una nueva estrategia mundial contra la pobreza, con más recursos, centrada y comprometida, en la que el crecimiento económico esté orientado a reducir las desigualdades y potenciar a los pobres, atendiendo a:

- La vinculación de la pobreza con las políticas nacionales

Los programas efectivos contra la pobreza son comprehensivos, integrados con las políticas económicas nacionales y la construcción de capacidades nacionales, evitando el criterio de "dos pistas" que nunca se cruzan: el crecimiento por una parte y el desarrollo humano por otra. Asimismo resulta indispensable desarrollar un sistema para monitorear el progreso de la lucha contra la pobreza.

- La gestión de los asuntos públicos

Una gestión ineficiente suele ser el eslabón perdido de la relación entre los esfuerzos y la reducción efectiva de la pobreza. Es preciso contar con instituciones democráticas comprometidas y sensibles así como la asignación de recursos y responsabilidades a gobiernos y las comunidades locales. El involucramiento y la organización comunitaria son críticos para articular necesidades y prioridades.

- La vinculación de la política internacional con la pobreza

El impacto de los programas relativos a la pobreza se relaciona estrechamente con la política económica y financiera internacional en un mundo globalizado. Se necesita un sistema de comercio internacional con reglas de juego más justas, con mercados abiertos y negociación de acuerdos comerciales y tecnológicos mundiales y regionales.

- La cooperación para el desarrollo

Debe focalizarse en apoyar la reducción de la pobreza y aumentar la capacidad nacional y local para asumir el control y dirigir sus propias iniciativas contra la pobreza.

El PNUD acompaña el esfuerzo nacional para afrontar los desafíos de la situación social actual, apoyando la articulación e integración de los recursos y nuevas modalidades de gestión, con el fin de potenciar la igualdad de oportunidades en la salud y educación, propiciar la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres, atender especialmente a los grupos más vulnerables y asegurar el derecho de acceso a un ingreso mínimo digno para los sectores más postergados.

B) Estrategias

1) Estrategia del país

Luego de la grave crisis económico-social que atravesó el país, el Gobierno Nacional ha marcado líneas rectoras en materia de salud en pos de construir un Sistema Nacional de Salud justo, equitativo, universal y de calidad. En ese marco es que se definieron los siguientes objetivos: reducir la tasa de mortalidad infantil y materna, disminuir la incidencia de enfermedades prevenibles en la tasa de mortalidad, garantizar la cobertura de salud a toda la población terminando con las inequidades territoriales existentes, integrar a los distintos organismos e instituciones financiadoras, capacitar a los recursos humanos, optimizar los aspectos técnicos y financieros y garantizar una vejez segura.

El Gobierno Nacional ha definido como una de sus prioridades la concreción de un acuerdo sanitario tendiente a lograr un sistema integrado de salud, en donde los esfuerzos de los distintos subsectores –públicos y privados- se orienten hacia la eficiencia organizativa y la valorización de los procesos de planificación, análisis de resultados, control de gestión y transparencia.

En este mismo sentido, se reconocen las limitaciones de los esfuerzos aislados y puntuales de los subsectores públicos y privados, y es por ello que se promueve la integración de los mismos y la descentralización y regionalización de la atención médica, garantizando estándares de calidad y aumentando la cantidad y capacidad resolutoria de las instituciones que realizan este tipo de intervenciones a nivel regional, dotándolas del equipamiento e insumos necesarios.

2) Estrategia del Proyecto

A partir de la identificación de la situación actual del problema a abordar y en línea con la estrategia del gobierno nacional en la materia, este proyecto optimizará los procedimientos de gestión y centralizará la asignación de recursos de los Programas y Proyectos de manera que se garantice la disponibilidad oportuna de los recursos, la correcta ejecución de las actividades planificadas, el cumplimiento de los objetivos propuestos y la observancia sobre los procesos de transparencia, rendición de cuentas y equidad.

En concordancia con lo anterior, la estrategia del proyecto se centra en la idea básica de incorporar la visión de largo plazo, la coherencia y la unidad a fin de dar prioridad a los servicios, infraestructura y proyectos requeridos para ampliar el alcance y mejorar los resultados de la población objetivo de los proyectos del Ministerio de Salud de la Nación.

Los productos y actividades enunciados en este proyecto suponen la formulación de un programa de acción que tiene por finalidad dar cumplimiento a los objetivos concretos del Gobierno Nacional en un plazo especificado. Se

trata, en definitiva, de centralizar con eficacia, transparencia y eficiencia, los procesos de gestión administrativos, financieros y de adquisiciones mediante la planificación, monitoreo y el ajuste de los desvíos con respecto a las acciones planificadas.

Teniendo en cuenta lo expresado se apoyará la gestión en un conjunto de ejes orientados a la maximización de las capacidades institucionales y rectoras del Ministerio de Salud de la Nación y a la generación de sistemas que posibiliten el cumplimiento de los objetivos del Gobierno Nacional en la materia.

Al respecto, el primer eje fundamental que guiará la intervención en el marco de este Proyecto se vincula con la necesaria optimización de los procedimientos de adquisiciones y asegurar la obtención de precios asequibles a través de la participación en productos donde se potencien economías de escala, se generen licitaciones sobre la base de requerimientos definidos por glosa genérica, de modo que se amplíe la oferta disponible y se obtenga una mayor competencia de precios para ampliar la cobertura de las acciones de salud. Para ello, se impulsarán los servicios de asesoría de la UFI-S a los Programas y Proyectos del Ministerio de Salud de la Nación a objeto de fortalecer las acciones de planificación y programación de las adquisiciones.

En el ámbito de la gestión de adquisiciones se ha diseñado una propuesta de trabajo que persigue generar condiciones que permitan aunar la eficiencia de los procesos de adquisiciones con los principios fundamentales de transparencia en la gestión. Esta propuesta se apoya en una serie de pilares que se identifican a continuación de manera indicativa:

1. Diseño e implementación de mecanismos que promueven la transparencia y eficiencia en los procesos de adquisición, tales como:
 - a. Generación de una base de datos de proveedores de medicamentos, insumos médicos y otros bienes que son adquiridos asiduamente por los proyectos que se desarrollan en el ámbito del Ministerio de Salud de la Nación. Los recursos y tiempos para el desarrollo de éste sistema se detallan en la matriz insumo-producto y cronograma de actividades, respectivamente y se prevé utilizar bases de datos con interfaz del cliente basada en páginas web. Se realizará un análisis de prefactibilidad de la instalación de una plataforma virtual de compras, incluyendo un análisis de productos extenués en el mercado que eventualmente pudieran soportar los diferentes volúmenes de transacciones alternativos a cada posibilidad explorada. Se prevé contar con la asistencia del PNUD en el desarrollo de dicho sistema;
 - b. Desarrollo de mecanismos de publicación y consulta de proyectos de pliego (o pre-pliegos) a fin de optimizar la calidad de los pliegos apuntando a evitar la generación de posibles direccionamientos de especificaciones técnicas;
 - c. Elaboración de manuales de procedimiento y guías de trámites a fin de transparentar los mecanismos de operación de la gestión de adquisiciones y facilitar la presentación de documentación por parte de posibles proveedores;
 - d. Desarrollo de cursos de capacitación en adquisiciones para los integrantes de la propia UFI-S, de los proyectos y, eventualmente, de los proveedores;
 - e. Estudios sobre las ventajas de la utilización de las nuevas tecnologías en la gestión de adquisiciones, analizando las necesidades de adaptación de las normativas, recursos tecnológicos, recursos humanos, etc.
 - f. Publicación en Internet de las oportunidades de licitación, pliegos, contratos adjudicados, etc.
2. Desarrollo de vínculos de cooperación con otros países u organizaciones que hayan desarrollado experiencias exitosas en materia de adquisiciones públicas y, en particular, que hayan generado herramientas de optimización de la gestión de adquisiciones en el ámbito de la salud.
3. Desarrollo e implementación de bases de datos de información sobre precios de medicamentos e insumos médicos que los distintos actores del sistema de salud adquieren, para lo que se podría utilizar los avances ya desarrollados por el PNUD en la materia;

El segundo eje central de gestión de las acciones de este Proyecto, será el de fomentar el trabajo en red con el Ministerio y demás organismos e instituciones vinculadas al Sistema Nacional de Salud, cuyo objeto no será otro que el de sentar las bases de un Esquema Integrado de Adquisiciones en materia de medicamentos e insumos de uso médico.

Las evidencias disponibles indican que el primer paso requiere la generación de canales para la integración de los distintos sistemas y mecanismos de gestión dentro del propio Ministerio y sus organismos descentralizados para impulsar una estrategia de trabajo en conjunto.

Una vez logrado este primer objetivo se avanzará sobre el proceso de armonización con otras Instituciones y Organismos del Sistema Nacional de Salud, previéndose un importante esfuerzo de prospectiva para incorporar

previsión, coherencia, unidad y reducción de la incertidumbre, a fin de atender con prioridad los servicios, la infraestructura y las obras que requiere el Sistema Nacional de Salud. En virtud de ello es que el Proyecto llevará adelante un trabajo sistemático de identificación de objetivos, actividades y procesos de cada una de las Instituciones involucradas para definir en forma conjunta una estrategia de intervención, con definición de medidas concretas, responsabilidades para su ejecución, monitoreo y evaluación.

El segundo paso será la coordinación interinstitucional con la consecuente compatibilización entre presupuestos y programas, a fin de asegurar una asignación eficiente y equitativa de los recursos, en consonancia con las prioridades que demandan las políticas del Ministerio de Salud. Se buscará como resultado la identificación de las necesidades en la materia, reconociendo las particularidades locales de la población objetivo de los programas que se ejecuten. Como corolario de esta fase se generarán los acuerdos interinstitucionales que materialicen los objetivos de armonización e integralidad del sistema en su conjunto.

El tercer paso se concentrará en el análisis de sistemas de gestión existentes que permitan la puesta en marcha de un proceso concreto de integración de los objetivos fijados y concordados con los diversos actores del sistema. Para ello se identificarán las debilidades de los sistemas de gestión y se llevará adelante un análisis preliminar de factibilidad de proceso a mejorar en áreas del Ministerio de Salud definidas como estratégicas por su potencial impacto en la seguridad y salud de la población.

Como cuarto y último paso de este eje, se espera generar los incentivos adecuados para que los actores provinciales y municipales se sumen de manera paulatina al Esquema Integrado a fin de establecer las condiciones para la maximización de las capacidades y resultados de todos los actores del ámbito de la salud.

El tercer eje del Proyecto se concentrará en la instrumentación de un esquema de seguimiento y evaluación de los Programas y Proyectos como labor fundamental de un modelo de gestión pública orientado a resultados, y el establecimiento de un sistema de indicadores de desempeño. Por lo tanto, la estrategia del Proyecto será la de trabajar en dos niveles institucionales: en primer lugar, a nivel de la gestión de los programas y proyectos del Ministerio, y en segundo lugar desarrollando acuerdos a nivel de los organismos e instituciones del Sistema de Salud Nacional a fin de impulsar la implementación y desarrollo de esquemas integrados o, en su caso, compatibles con aquellos que se diseñen en el ámbito del Ministerio de Salud de la Nación.

La identificación de objetivos, la coordinación interinstitucional y la evaluación y seguimiento de las actividades serán los pasos que este Proyecto dará en pos de implementar eficaz y eficientemente el trabajo en ambos niveles. Para ello, resulta menester establecer una estructura organizacional del proyecto coherente con esta estrategia, fortaleciendo las áreas que la componen e identificando sus requerimientos técnicos, presupuestarios y de recursos humanos, de manera tal que se consolide el trabajo realizado por la UFI-S hasta el momento y se instrumenten las medidas necesarias para su incorporación definitiva en la estructura permanente del Ministerio de Salud.

En su prospectiva, este eje apuntará a la generación de indicadores que permitan integrar y analizar datos de diversas fuentes y producir información de alto valor agregado para la toma de decisiones de los responsables políticos del Ministerio.

Un cuarto eje de gestión se centrará en el diseño, desarrollo e implementación de políticas de transparencia, responsabilización y rendición de cuentas en el ámbito del Ministerio de Salud y sus organismos descentralizados. Este eje apunta a definir al Ministerio de Salud de la Nación como un verdadero ejemplo y referencia en materia de políticas de transparencia en la gestión y de prevención de la corrupción. En pos de esos objetivos, se diseñarán los mecanismos específicos para la aplicación en el ámbito de las políticas de salud, de las herramientas que garanticen transparencia en los procesos de gestión, rectoría, fiscalización, etc. que son desarrollados por las distintas áreas del Ministerio y sus organismos descentralizados.

En el marco de este eje, se trabajará en primera instancia sobre los proyectos con financiamiento multilateral analizando en sus esquemas de diseño los mecanismos de buena gobernanza, incentivos y responsabilización con los que cuentan. Este análisis busca tanto identificar experiencias exitosas en la materia que puedan ser consideradas buenas prácticas que puedan aplicarse en otros casos, así como áreas dentro de los mencionados proyectos en las que esos mecanismos aún no funcionan de manera óptima para evaluar las modificaciones que pudieran resultar necesarias para su mejor funcionamiento. Se proyecta trabajar en cuestiones relacionados con la transparencia de procesos, acceso a la información, fortalecimiento de la ética pública, entre otros aspectos.

Asimismo, en este eje se trabajará en la implementación de mecanismos de transparencia en áreas sensibles del Ministerio, que por su criticidad o particularidades requieran o hagan conveniente que se profundicen los mecanismos que aseguren la transparencia de los procedimientos y permitan optimizar la gestión. Para ello será necesario una primera fase de identificación y priorización de las áreas con las que se comenzarán las labores.

Luego se definirán las herramientas más apropiadas para los casos que se seleccionen y se desarrollarán los trabajos pertinentes para su diseño e implementación.

El impulso de un eje de estas características dejará una impronta fundamental de la gestión y requerirá el diseño de mecanismos internos orientados al diseño y optimización de los procesos específicos de gestión de las distintas áreas, así como los correspondientes marcos normativos que materialicen la implementación de esos mecanismos. Adicionalmente, será imprescindible generar los esquemas de sensibilización y capacitación de los recursos humanos, tanto en el nivel de los decisores políticos como de aquellos recursos humanos relacionados con la gestión. El desarrollo de este eje requerirá la interacción permanente y el desarrollo de los vínculos de cooperación con organismos nacionales, regionales e internacionales en la materia a fin de generar políticas consistentes y sustentables en el mediano y largo plazo.

A manera de ejemplo, algunas de las líneas de trabajo a explorar en esta área podrían ser:

- Sistema de prescripción electrónica (SPE): esta herramienta buscará optimizar y reducir el error médico en la prescripción de medicamentos y tratamientos a la población blanco a través de la sistematización de la prescripción médica por medio de un apoyo tecnológico. Al mismo tiempo brinda a las autoridades sanitarias una herramienta de gobernanza sobre los diversos actores y suscriptores del sistema de salud. Se prevé que el PNUD brinde asistencia técnica en aspectos clave de este Sistema tales como mecanismos de información, desarrollos informáticos necesarios para el diseño e implementación de estas herramientas, etc.
- Trazabilidad: Se entiende por este concepto aquellos procedimientos preestablecidos y autosuficientes que permiten conocer el histórico, la ubicación y la trayectoria de un producto o lote de productos a lo largo de la cadena de suministros en un momento dado, a través de unas herramientas determinadas. En directa relación con el punto anterior, la trazabilidad se basará en una herramienta técnica asistencial que se articulará con el sistema de prescripción electrónica (como por ejemplo, recetas con códigos de barras). En este punto se explorará la posible cooperación con el PNUD en el análisis de las condiciones jurídicas, técnicas y administrativas necesarias para la implementación de esta política de control sanitario y fármaco vigilancia.
- Historia Clínica electrónica o informatizada: se buscará promover la implementación y puesta en marcha de un sistema integrado de registro médico en formato electrónico, basado en las experiencias de grupos pioneros locales y los avances en éste aspecto de países que ya iniciaron este camino.
- Desarrollo de códigos de ética específicos para los profesionales de la salud pública, como herramientas puntuales para el fortalecimiento tanto de las políticas sanitarias como de las políticas de integridad pública. Se espera la cooperación de PNUD para recoger experiencias internacionales en esta materia, teniendo en cuenta los diversos sistemas implementados con el objeto de resguardar los valores éticos.
- Desarrollo de herramientas orientadas a la implementación de políticas de cuidados paliativos destinadas a población de pacientes gravemente enfermos que no encuentran tratamientos proporcionados e idóneos para su situación sanitaria y vital dentro de los esquemas tradicionales de atención. Entre los aspectos cuya implementación podría evaluarse se encuentran la formación de recursos humanos, fortalecimiento de equipos sanitarios, etc.

Se ha previsto un quinto eje orientado a la exploración de diversos proyectos de innovación en materia de políticas de gestión aplicadas a la salud. Este eje, como se mencionó, será fundamentalmente prospectivo y se apoyará en el desarrollo de estudios técnicos y nuevos proyectos orientados a definir líneas de acción futuras en materia de buena gobernanza en políticas de salud.

Por sus características este eje será de naturaleza exploratoria, buscando identificar buenas prácticas innovadoras en materia de salud que aúnen mejoras en los niveles de salud de la población con capacidad de gobernanza de los organismos públicos involucrados en esos procesos.

En este sentido, se llevarán adelante los procesos de identificación de nuevas fuentes de financiamiento de manera de asegurar la viabilidad financiera de los nuevos Proyectos formulados así como el apoyo técnico requerido en función del expertise de los organismos financiadores.

Finalmente, el sexto eje de gestión se centrará en la optimización de los procesos de gestión propios de la UFI-S, a través del fortalecimiento de la capacidad técnica, operativa e institucional de la Unidad Ejecutora del

Proyecto. En este sentido, se prevé llevar adelante los procesos de contrataciones, adquisiciones, monitoreo y administración de manera integral, promoviendo la generación de economías de escala con el resto de los Programas y Proyectos del Ministerio de Salud de la Nación e incorporando en sus actividades los procedimientos y metodologías que surjan de la identificación de buenas prácticas en materia de gobernanza aplicables.

Asimismo, se trabajará con las Unidades Ejecutoras Provinciales que funcionen como subejecutoras o co-ejecutoras de los recursos de los Programas y Proyectos correspondientes, a través de acciones de análisis, evaluación y capacitación de los Recursos Humanos involucrados.

3) Participación del PNUD

El Gobierno Nacional solicita la asistencia del PNUD por las razones que se citan a continuación:

- Su reconocida experiencia en proyectos de cooperación técnica.
- Su neutralidad y transparencia.
- Su experiencia en el apoyo a programas de gestión de insumos para los servicios públicos de salud y el desarrollo de productos de gestión del conocimiento en esta temática.
- La posibilidad de facilitar la disponibilidad de "expertise" nacional e internacional de probada experiencia.
- Su capacidad para agilizar y flexibilizar el manejo operativo – administrativo del Proyecto.
- Contribuye a establecer relaciones y apoyo técnico nacional e internacional.
- Cuenta con una estructura institucional local que proporciona un eficiente apoyo en la implementación.
- Su capacidad para movilizar y transferir experiencias y conocimientos desde otros programas de Latinoamérica, tales como CENABAST (Chile) o ABASTO (México).
- Adaptación del sistema INSUMED a los requerimientos del Ministerio.

4) Estrategia de Salida

Al término del presente Proyecto la experiencia acumulada quedará transferida al Ministerio de Salud de la Nación que contará con una metodología de trabajo que le permitirá replicar las experiencias desarrolladas durante la vigencia del Proyecto.

Dentro del Ministerio de Salud quedará constituida una unidad de gestión encargada específicamente de esta línea de trabajo, de manera que se de continuidad a los acuerdos institucionales suscriptos. Para ello se gestionará por las vías legales previstas la formalización de la incorporación de la UFI-S a la estructura del Ministerio.

En este mismo sentido, los recursos humanos fortalecidos a través de las actividades desarrolladas incrementarán las capacidades institucionales de gestión, pudiendo ser incorporados de manera gradual como personal permanente en el Ministerio de Salud, en los Programas y Proyectos con financiamiento externo vinculados a los Organismos e Instituciones del Sistema de Salud de la Nación.

La tendencia propuesta será la siguiente:

| MODALIDAD DE CONTRATACION | DICIEMBRE 2008 | JUNIO 2009 | DICIEMBRE 2009 | JUNIO 2010 | DICIEMBRE 2010 |
|---------------------------|----------------|------------|----------------|------------|----------------|
| GOBIERNO - MSAL | 0% | 20% | 30% | 50% | 100% |
| PNUD ARG/08/023 | 100% | 80% | 70% | 50% | 0% |

En el marco de la señalada transferencia, al finalizar el presente proyecto, el Ministerio garantizará la continuidad del mismo, para lo cual pondrá a disposición recursos presupuestarios con vistas a garantizar la continuidad de la ejecución de las actividades. En este sentido, se preverán los fondos correspondientes a la fuente del Tesoro Nacional y se canalizarán fondos de distintos Organismos Internacionales. En el desarrollo de los Productos de este Proyecto se especificarán las áreas del Ministerio de Salud de la Nación con las que se trabajará en pos de llevar a cabo la transferencia de capacidades.

Asimismo, en función del esquema de trabajo planteado, se contempla que a finalizar el Proyecto se haya operado una importante transferencia de masa crítica al ámbito de los Organismos e Instituciones vinculadas en lo que se refiere al diseño, formulación y la puesta en marcha de nuevos proyectos.

C) Productos

1. **Esquema Integrado de Adquisiciones y Contrataciones diseñado e implementado.** Tal como se menciona en la estrategia del Proyecto, en una primera etapa será diseñado y puesto en funcionamiento un Esquema Integrado de Adquisiciones y Contrataciones de la UFI-S en el ámbito de los Programas y Proyectos del Ministerio de Salud de la Nación. Para ello serán ejecutadas las actividades que se mencionan a continuación, las cuales de una manera lógica y secuencial, tienden a sentar las bases del Segundo Producto de éste Proyecto, referida a la ampliación del ámbito de ejecución de las actividades haciéndolo extensivo al Sistema Nacional de Salud mediante la instrumentación de pruebas piloto.

- 1.1. Identificación de mejores prácticas para la optimización de la gestión de contrataciones y adquisiciones. Se identificarán las mejores prácticas de gestión de compras y adquisiciones en el ámbito internacional, y se obtendrán lecciones para los casos que serán objeto de la aplicación de las políticas específicas. Se considerarán los aspectos institucionales, jurídicos, operativos, financieros, de recursos humanos y tecnológicos de experiencias desarrolladas en otros países (especialmente Latinoamericanos), a fin de fijar las bases del diseño de un Esquema Integrado de Adquisiciones y Contrataciones que contribuya a reducir los costos, optimizar los procedimientos de adquisiciones y fortalecer los canales institucionales bajo la orientación de los objetivos generales de desarrollo y modernización del Estado.
- 1.2. Diseño de la metodología de intervención y formación de recursos humanos. Sobre la base del diagnóstico de las mejores prácticas internacionales identificadas y analizadas en la actividad 1.1., se diseñará la metodología de intervención y se desarrollará un programa de formación de recursos humanos en los fundamentos conceptuales, metodológicos y administrativos, y en técnicas específicas de intervención para la dinamización y el fortalecimiento del proceso de gestión de contrataciones y adquisiciones en el ámbito de los programas y proyectos del Ministerio de Salud de la Nación.

Será diseñado un Manual de Procedimientos que contendrá los lineamientos básicos para la planificación y gestión estratégica, ejecución, seguimiento y evaluación de la UFI-S y establecerá los procedimientos y normas para la óptima gestión de los procesos de adquisiciones y contrataciones. Dicho Manual no reemplazará las normas de ejecución vigentes (Normativa Nacional, Manual de Gestión de Proyectos de Cooperación Técnica Ejecutados por el Gobierno del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y demás normas correspondientes a los Organismos Internacionales de Financiamento), sino que vendrá a complementarias de acuerdo a las características del Esquema Integrado de Adquisiciones y Contrataciones diseñado.

- 1.3. Poner en marcha el Esquema Integrado de Adquisiciones y Contrataciones. La puesta en marcha del Esquema Integrado de Adquisiciones implicará la planificación integral de las adquisiciones y contrataciones de los Programas y Proyectos del Ministerio de Salud de la Nación, y la aplicación de los procedimientos definidos en el Manual de Procedimientos diseñado.
- 1.4. Realizar los ajustes necesarios. Se realizarán los ajustes necesarios sobre el Manual de Procedimientos diseñado sobre la base de la evaluación y seguimiento periódico de la ejecución de las actividades planificadas para la correcta ejecución de los procedimientos de adquisiciones y contrataciones.

Cabe destacar que mediante este Esquema la UFI-S centralizará los procedimientos correspondientes a las Adquisiciones y Contrataciones de los Programas y Proyectos (de acuerdo a lo que disponga el Manual de Procedimientos diseñado), pero no integrará en su presupuesto los gastos previstos por los Programas y Proyectos para las Adquisiciones y Contrataciones que le correspondan.

2. **Esquema de Adquisiciones y Contrataciones en el ámbito del Sistema Nacional de Salud diseñado e implementado.**¹ Una vez puesto en marcha el Esquema Integrado de Adquisiciones en el ámbito de los Programas y Proyectos del Ministerio de Salud de la Nación, se llevarán adelante pruebas piloto a fin de extender la asistencia de la UFI-S a los organismos nacionales, provinciales y municipales que forman parte del Sistema Nacional de Salud. Una vez identificados estos organismos, se seleccionará un conjunto reducido de casos de acuerdo a criterios de priorización definidos en el ámbito del COFESA (Consejo Federal de Salud). Con estos casos, que serán entre 3 y 6, se realizarán las pruebas piloto. Las actividades a realizar son:

- 2.1. Realizar talleres iniciales de orientación para los distintos actores involucrados. Consiste en la realización de talleres iniciales, uno por cada uno de los organismos, a los que serán convocados los

¹ Cabe destacar que, a pesar de su estrecha relación con el producto anterior y al sólo efecto de facilitar el seguimiento sobre el grado de avance de las actividades, se ha definido al "Esquema de Adquisiciones y Contrataciones en el ámbito del Sistema Nacional de Salud diseñado e implementado" como un nuevo producto.

distintos actores relevantes: autoridades, personal involucrado en el área de adquisiciones y contrataciones, proveedores, etc. El objetivo es asegurar que todos los actores involucrados en el proceso se encuentren integrados a la estrategia de la UFI-S, que conozcan la metodología del Manual de Procedimientos y que compartan los mismos objetivos y expectativas.

- 2.2. Evaluar las posibilidades de aplicación de la metodología en los organismos seleccionados. Esta actividad se orienta a identificar y evaluar las fortalezas y debilidades de cada uno de los organismos seleccionados. A partir de cada una de las evaluaciones se realizará el diagnóstico del estado de situación del organismo y se propondrán las mejoras que se crean convenientes para facilitar la implementación del esquema de trabajo.
- 2.3. Suscribir Convenios Marco de Cooperación con los Organismos seleccionados. Una vez evaluadas y aprobadas las posibilidades de intervención del Ministerio a través de la UFI-S en los organismos identificados, se procederá a la formalización de las acciones de colaboración entre el organismo y el Ministerio, a través de la firma de un Convenio Marco de Cooperación.
- 2.4. Poner en marcha pruebas piloto con los Organismos seleccionados. La realización de estas pruebas piloto permitirá obtener lecciones sobre la aplicación de la metodología, sobre la vinculación entre los distintos actores participantes, incluyendo al Ministerio, y realizar los ajustes que se consideren necesarios. Para ello se promoverán:
 - Acuerdos con base de datos de organismos internacionales a fin de obtener disponibilidad, calidad y precio en medicamentos e insumos médicos.
 - El desarrollo de un sistema informático para el seguimiento del estado del proceso con distinto grado de acceso para nivel central, provincial y municipal y organismos financiadores, por un lado y acceso simple para la Sociedad Civil. Para ello se llevará adelante un trabajo de identificación de bases de datos de información existentes en el Ministerio de Salud, que incluya el análisis de variable en overlap y la descripción y análisis de compatibilidad de las plataformas tecnológicas.
 - La generación de un sistema integrado (con Organismos Internacionales y Nacionales) donde se cree una base dinámica de consultas (foros) y denuncias, alertas, quebras, etc. sobre proveedores, que será un módulo del sistema mencionado en el punto anterior.
 - El desarrollo de una base de datos proveedores y consultores.
 - La planificación de programas de capacitación al interior de la UFI-S y hacia proveedores, cámaras, etc.
 - El establecimiento de mecanismos de calificación de proveedores (listas cortas).
 - La elaboración de un Código de ética.
 - Acuerdos de cooperación con Universidades para convalidación de evaluaciones técnicas.
 - La medición de la percepción de transparencia a los actores involucrados en el proceso (proveedores, cámaras, usuarios, etc).
 - La certificación ISO de calidad en los procesos.

Al igual que en el Producto anterior, cabe destacar que mediante este Esquema la UFI-S centralizará los procedimientos correspondientes a las Adquisiciones y Contrataciones de los Organismos Seleccionados (de acuerdo a lo que disponga el Manual de Procedimientos diseñado), pero no integrará en su presupuesto los gastos previstos por dichos Organismos para las Adquisiciones y Contrataciones que le correspondan.

Una vez finalizado este Proyecto, la Unidad Ejecutora y el Esquema Integrado de Adquisiciones y Contrataciones así diseñado quedará bajo la órbita de la Dirección General de Administración dependiente de la Secretaría de Coordinación del Ministerio de Salud de la Nación. De acuerdo a la Decisión Administrativa del Jefe de Gabinete de Ministros de fecha 25 de Abril de 2002 que aprueba la estructura organizativa del Ministerio de Salud, la mencionada Dirección es responsable, entre otras cosas, de dirigir el Plan anual de Adquisiciones.

3. **Esquema de Monitoreo y Evaluación diseñado e implementado.** En el marco del Proyecto, será diseñado y puesto en funcionamiento un Esquema de Monitoreo y Evaluación para poder llevar a cabo el control de gestión de los programas y proyectos del Ministerio de Salud de la Nación. Para ello serán ejecutadas las actividades que se mencionan a continuación:

- 3.1. Relevar experiencias en el ámbito internacional y nacional (en particular en los programas y proyectos vigentes) con respecto a las diversas metodologías existentes para el diseño de sistemas de monitoreo y evaluación de programas sanitarios. Se identificarán las mejores prácticas de monitoreo y evaluación, y se obtendrán lecciones para ser aplicadas localmente. Se considerarán los aspectos institucionales, jurídicos, operativos, financieros, de recursos humanos y tecnológicos de experiencias desarrolladas en otros países (especialmente Latinoamericanos), a fin de fijar las bases del diseño de un Esquema de

Monitoreo y Evaluación que contribuya a tener una mirada integradora sobre problemas sanitarios, optimizar el uso de recursos disponibles, colaborar en el diagnóstico del estado de situación del sector para la planificación estratégica del sector, fortaleciendo la capacidad de rectoría del Ministerio de Salud de la Nación, bajo la orientación de los objetivos generales de desarrollo y modernización del Estado.

- 3.2. Diseñar la metodología de monitoreo y evaluación. Sobre la base del diagnóstico de las mejores metodologías internacionales identificadas y analizadas en la actividad 3.1., se diseñará la metodología de monitoreo y evaluación y se desarrollará un programa de capacitación de recursos humanos del área en los fundamentos conceptuales y metodológicos a utilizar. A partir de dicho programa, se procederá a definir una matriz que permita relacionar para cada programa y proyecto, objetivos a alcanzar con uno o más (en función a la dimensión en cuestión) indicadores cuantitativos de cumplimiento. A partir de dicha definición se trazará para cada programa y proyecto, un mapa de resultados intermedios esperables y esenciales para el logro del objetivo final. A su vez y como resultado del proceso de análisis se obtendrán los siguientes indicadores:
 - a. Listado de actividades críticas por programa.
 - b. Listado de etapas en las cuales se articulan las actividades críticas.
 - c. Tiempos y responsables asociados a cada una de dichas actividades.
 - d. Indicadores de Performance asociados a cada Programa.

Dichos indicadores informarán acerca de las siguientes variables:

- Provisión: Se proveerán indicadores que permitan medir los niveles de accesibilidad que aseguren que exista equidad en el acceso al servicio.
 - Calidad: Se realizarán encuestas tendientes a incorporar la opinión de los beneficiarios en cuanto a la calidad de los productos o servicios recibidos.
 - Utilización: Se proveerán indicadores relacionados con el número de beneficiarios del servicio o usuarios del producto y su variación en una línea de tiempo.
 - Cobertura: Se proveerán indicadores relacionados con el % de la población objetivo alcanzada por la intervención del Programa.
 - Impacto: Se proveerán indicadores que permitan establecer la ocurrencia o no del objetivo buscado.
- 3.3. Poner en marcha el Esquema de Monitoreo y Evaluación de Programas y Proyectos. La puesta en marcha del Esquema implicará la evaluación permanente de los Programas y Proyectos del Ministerio de Salud de la Nación.
 - 3.4. Realizar los ajustes necesarios. Se realizarán los ajustes necesarios sobre el Esquema de Monitoreo y Evaluación de Programas y Proyectos diseñado sobre la base de la evaluación y seguimiento periódico de la ejecución de las actividades planificadas.

Durante la ejecución de estas actividades se trabajará en conjunto con la Unidad de Investigación Estratégica en Salud (dependiente de la Jefatura de Gabinete del Ministerio de Salud de la Nación), en particular sobre el análisis de la información relevada y los ajustes en el sistema. Entre sus actividades principales, la Unidad se encuentra dedicada al análisis del impacto económico y social de las políticas en los distintos niveles de gobierno y, en particular, al estudio de incidencia de las mismas en el contexto sanitario de nuestro país; el seguimiento y evaluación de los principales indicadores sociales y económicos; la elaboración de proyecciones de indicadores relacionados con la salud; y el estudio y desarrollo de proyectos que tengan vinculación con el sector.

4. **Políticas de transparencia instrumentadas.** En consonancia con el cuarto eje de la estrategia del Proyecto, serán desarrollados mecanismos de rendición de cuentas, participación y transparencia no sólo al interior del Proyecto, sino que también en el ámbito del Ministerio de Salud de la Nación. Es por ello que se prevé la asistencia técnica del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en las actividades de éste Producto, aprovechando su expertise en la materia, a fin de optimizar y maximizar los resultados de acuerdo a los objetivos propuestos.
 - 4.1. Poner en funcionamiento un Observatorio de Transparencia. Este Observatorio será una pequeña unidad de coordinación que tendrá por función profundizar en el análisis de los procedimientos que serán llevados adelante en el marco de este Proyecto así como evaluar la experiencia acumulada y proponer innovaciones para la gestión y transparencia en el Ministerio de Salud. El Observatorio estará integrado por universidades, organizaciones no gubernamentales y/u otras instituciones que entiendan sobre la temática. Para su constitución se definirán los requerimientos técnicos necesarios, se realizará el proceso licitatorio correspondiente y se suscribirá con la institución seleccionada el Convenio correspondiente, cuyo plazo y monto serán establecidos en los Términos de Referencia definidos.

- 4.2. Identificación y formulación de políticas de Transparencia en Proyectos. Se trabajará en el diseño de políticas de transparencia, accountability y mejora de la gestión en los proyectos que funcionan en el ámbito de Ministerio de Salud de la Nación. Una primera tarea consistirá en la identificación de los actuales mecanismos contenidos en los proyectos, tanto en el diseño de los proyectos como en su operatividad. Se intercambiarán experiencias a fin de conocer mecanismos de este tipo implementados en otros proyectos con financiamiento internacional tanto a nivel nacional como regional e internacional.

Estos mecanismos serán evaluados y se analizará sus resultados e impactos. Se diseñarán herramientas nuevas en los casos necesarios y se desarrollarán los mecanismos necesarios para su puesta en aplicación. Se capacitará tanto a los funcionarios como al resto de los actores que participan en el proyecto (funcionarios provinciales, efectores, médicos, beneficiarios, etc.) en el uso de estos mecanismos

- 4.3. Identificación y formulación de políticas de transparencia en el Ministerio de Salud de la Nación. Se llevará a cabo un proceso de identificación de áreas sensibles, tanto dentro de los organismos y áreas centralizadas del Ministerio De Salud De La Nación como en sus organismos descentralizados, con el objeto de mapear las condiciones actuales. Se llevará a cabo un proceso de priorización de a fin de concentrar esfuerzos en el desarrollo de políticas de transparencia en aquellas áreas en las que se considere estratégica la implementación de estas políticas.

Se explorará las posibilidades de intercambio de experiencias con otros países (Ministerios de Salud o áreas similares) que hayan desarrollado herramientas de este tipo. Se realizarán actividades de difusión y discusión (seminarios, workshops con especialistas, etc.). Se generarán las instancias para compartir los avances y dificultades con responsables sanitarios de otros niveles de gobierno (provincias y municipios). Se espera además producir materiales que documenten las experiencias de implementación de estas herramientas, así como sus resultados e impactos. Asimismo, se realizarán las gestiones necesarias para celebrar acuerdos con Asociaciones Civiles Nacionales e Internacionales para el desarrollo de herramientas independientes para el armado y evaluación de políticas de control y transparencia.

- 4.4. Análisis estratégico y clasificación de tecnologías en materia de políticas de gestión aplicadas a Salud. Esta actividad permitirá definir las debilidades y fortalezas del Ministerio de Salud de la Nación en lo que se refiere al desarrollo y aplicación de tecnologías de gestión e identificar líneas de acción en pos de establecer los pasos a seguir en lo que hace a políticas de buena gobernanza. Para ello será necesaria la exploración de políticas y desarrollo en materia de innovación aplicable al sector en reconocidas instituciones del ámbito internacional y la participación de expertos (internos o externos) a fin de poner en práctica las siguientes acciones:

- Análisis inicial de los requerimientos de los Programas y Proyectos del Ministerio de Salud en la materia.
- Definición de la estrategia de desarrollo de los distintos procesos de innovación y exploración de alternativas.
- Definición del apoyo técnico requerido para su instrumentación.

- 4.5. Poner en marcha Pruebas piloto. Una vez realizado el análisis estratégico y la clasificación de las tecnologías existentes, se llevarán adelante al menos 3 pruebas piloto priorizadas bajo los siguientes criterios: alcance, requerimiento financiero y plazo de ejecución. La ejecución de estas pruebas piloto será llevada adelante por un equipo técnico que se encargará de su gestión, supervisión y difusión. Se describen a continuación las pruebas piloto alternativas que guiarán la ejecución de ésta actividad:

- Sistema de prescripción electrónica: esta herramienta buscará optimizar y reducir el error médico en la prescripción de medicamentos y tratamientos a la población blanco a través de la sistematización de la prescripción médica por medio de un apoyo tecnológico.

Las funciones médico asistenciales de un sistema de este tipo son: Evitar duplicaciones/ Identificación de interacciones/ Identificación de interacciones con otras sustancias como alcohol o comidas/ Alertar sobre alergias/ Consulta de monografías de las monodrogas de los productos/ Identificación de contraindicaciones por patologías/ Identificación de contraindicaciones por estados fisiológicos/ Alertar sobre solicitud de exámenes de laboratorio de control/ Identificación de rango terapéutico habitual/ Ajuste automático de dosis por estados patológicos o grupos etários/ Alerta de estados patológicos humorales/ Alerta microbiológica/ Inhibición de prescripción por sexo o edad/ Generación semiautomática de la posología/ Fármaco vigilancia/ Permitir el ingreso de causas de abandono tratamiento/ Recomendación de fármacos según patología/ Permitir la renovación de

prescripciones/ Indicaciones no farmacológicas predefinidas / Información para el paciente.

Por su parte las funciones de gestión médica, Estarán orientadas a mejorar el análisis e interpretación de la intención de prescripción y del consumo farmacológico.

- **Trazabilidad:** Se entiende por este concepto aquellos procedimientos preestablecidos y autosuficientes que permiten conocer el histórico, la ubicación y la trayectoria de un producto o lote de productos a lo largo de la cadena de suministros en un momento dado, a través de unas herramientas determinadas. En directa relación con el punto anterior, la trazabilidad se basará en una herramienta técnico asistencial que se articulará con el sistema de prescripción electrónica (como por ejemplo, recetas con códigos de barras).

Se buscará identificar la dinámica del tránsito de los medicamentos desde el punto de producción al usuario, desde dos aspectos:

Políticas de transparencia:

1. Disminuir al mínimo la venta de medicamentos sin prescripción.
2. Disminuir la posibilidad de que se vuelquen al sistema medicamentos no registrados.
3. Garantizar la calidad de los productos a través de la fármaco vigilancia.

Políticas Sanitarias:

1. Observar las tendencias y flujos de transacciones en puntos de entrega de medicamentos (farmacias y droguerías).
 2. Observar el comportamiento y hábitos de prescripción de los distintos efectores de salud.
 3. Observar las características epidemiológicas de la población blanco.
- **Historia Clínica electrónica o informatizada:** se buscará promover la implementación y puesta en marcha de un sistema integrado de registro médico en formato electrónico, basado en las experiencias de grupos pioneros locales y los avances en éste aspecto de países que ya iniciaron este camino.

El registro electrónico es un repositorio de datos acerca del estado de salud del paciente a lo largo de su vida que permite a los múltiples usuarios cumplir las distintas funciones para las cuales está destinado.

La estrategia definida para esta prueba piloto para el cuidado de sus beneficiarios pondrá énfasis en el seguimiento longitudinal, la coordinación e integralidad de la atención, buscando jerarquizar el monitoreo a nivel individual (diagnóstico, terapéutico, preventivo) y poblacional (epidemiológico y sanitario). Este modelo tendrá una orientación en la gestión de problemas de salud (agudos y crónicos) y el mejoramiento continuo de su eficacia.

- 4.6. Replicar y difundir la experiencia. Serán sistematizados los procesos de innovación, su aplicación en los casos concretos en las pruebas piloto del punto 4.5 y la metodología de evaluación de las mismas a través de documentos y jornadas de difusión en el ámbito de los Programas y Proyectos del Ministerio de Salud de la Nación. El registro electrónico es un componente fundamental para el desarrollo de los sistemas de salud actuales. La disponibilidad adecuada de información precisa posibilita la toma de decisiones para garantizar la mejor atención médica y la apropiada utilización de recursos.

5. **Nuevos Proyectos formulados.** Dado el trabajo realizado con respecto a las actividades vinculadas a la evaluación y monitoreo, tanto ex – ante como ex – post, se generará un cúmulo de información que facilitará la identificación de necesidades sanitarias y dificultades en el sector salud a nivel local, provincial y nacional. A partir de aquí es que se llevarán adelante las siguientes actividades:

- 5.1. Formular nuevos proyectos. Se designará un equipo técnico de la UFI-S que trabajará en la formulación de nuevos proyectos coordinadamente con el resto de las áreas del Ministerio de Salud de la Nación involucradas. De esta manera, las dificultades y necesidades mencionadas en el párrafo anterior serán afrontadas mediante la definición de tareas de diagnóstico, formulación, evaluación ex – ante y programación, que serán asociadas al desarrollo de la idea proyecto, el estudio del perfil, el análisis de prefactibilidad y el de factibilidad. Participará en este proceso el Observatorio de Transparencia, el cual funcionará como una instancia intermedia entre la instancia de evaluación y monitoreo y el equipo técnico encargado de la formulación de los nuevos proyectos, realizando propuestas con respecto a los

aspectos vinculados a las políticas de transparencia que se deberán considerar en el perfil de los nuevos proyectos.

- 5.2. Identificar fuentes de financiamiento. La UFI-S contribuirá en la identificación de organismos nacionales e internacionales financiadores de proyectos vinculados a los objetivos del Ministerio de Salud, así como asistirá técnicamente en la selección, asignación y administración de los recursos financieros para facilitar y asegurar la realización exitosa y sostenida de las actividades inherentes a la misión y objetivos de cada una de los proyectos formulados. En este sentido, se prevén sucesivas modificaciones a la matriz de insumo-producto del presente Documento de manera que se vean reflejados los ajustes que surjan de la suscripción de nuevos acuerdos de préstamo.

6. Unidad Ejecutora funcionando. Para apoyar la ejecución del Proyecto la UFI-S con su capacidad de gestión probada e instalada será la Unidad Ejecutora del mismo, con las siguientes actividades bajo su responsabilidad:

- 6.1. Planificar, definir y realizar las acciones conducentes para el cumplimiento de los objetivos del Proyecto.
- 6.2. Monitorear, evaluar y verificar el cumplimiento de los plazos y la realización de las actividades planteadas en pos del logro de los objetivos del proyecto.
- 6.3. Seleccionar y contratar a los consultores que deben llevar a cabo las actividades definidas en el Proyecto.
- 6.4. Planificar y coordinar la articulación con los distintos Programas y Proyectos del Ministerio de Salud de la Nación.
- 6.5. Coordinar los procesos administrativos y financieros del Proyecto y de los Programas y Proyectos bajo su órbita específica; gestionar y administrar los fondos de los mismos.
- 6.6. Llevar adelante los mecanismos de contratación pública optimizando e integrando los procesos técnicos de abastecimiento del Ministerio de Salud de la Nación.
- 6.7. Desarrollo y puesta en marcha de un Sistema informático de gestión integrado. En base a los diagnósticos y recomendaciones del área de Sistemas con respecto a los sistemas de gestión utilizados actualmente por la Unidad Ejecutora, se definirá el alcance y componentes del sistema de gestión, que integrará las funciones específicas de las áreas de Adquisiciones, Control de Gestión, Administración y Finanzas y Recursos Humanos.
- 6.8. Fortalecer las Unidades Ejecutoras Provinciales. Se llevarán adelante (durante el plazo de un año, según cronograma de actividades) acciones de diagnóstico, evaluación de capacidad institucional y capacitación al interior de las Unidades Ejecutoras Provinciales (si así lo requiriesen) que funcionen en el marco de los Programas y Proyectos con Financiamiento Externo del Ministerio de Salud de la Nación como subejecutoras o co-ejecutoras de los fondos administrados, en los aspectos relacionados con la normativa de aplicación vigente, uso del sistema informático de gestión desarrollado, mejores prácticas u otros aspectos relevantes que afecten la administración fiduciaria de los recursos señalados. La tendencia será la de fortalecer las unidades de línea de las diferentes Jurisdicciones, a efecto de que las capacidades queden instaladas en las Provincias y/o Municipios.
- 6.9. Mantener permanentemente capacitado, en lo que a normas y mejores prácticas se refiere, a los consultores del Proyecto y a los actores críticos que contribuyan al éxito de los objetivos planteados.

Parte II.1 - Marco de Resultados

Marco de Resultados y Recursos del Proyecto

Número del Proyecto: ARG00023

Título: Programa de Gobernanza y Gestión de Salud

Área Estratégica de Apoyo: Desarrollo Social

| Productos esperados | Indicadores de éxito | Actividades | Descripción de los Insumos |
|---|-------------------------------------|---|--|
| 1. Esquema Integrado de Adquisiciones y Contrataciones diseñado e implementado. | Mejores prácticas identificadas. | 1.1 Identificación de mejores prácticas para la optimización de la gestión de contrataciones y adquisiciones. | Subcontratos. Viajes internacionales. |
| | Manual de Procedimientos formulado. | 1.2 Diseño de la metodología de intervención y formación de recursos humanos. | Subcontratos. Consultores locales. |
| | Esquema puesto en marcha. | 1.3 Poner en marcha el Esquema Integrado de Adquisiciones y Contrataciones. | Viajes locales. Consultores locales. |
| | Ajustes realizados. | 1.4 Realizar los ajustes necesarios. | Consultores locales. Viajes locales. |

| Productos esperados | Indicadores de éxito | Actividades | Descripción de los Insumos |
|--|--|--|---|
| 2. Esquema de Adquisiciones y Contrataciones en el ámbito del Sistema Nacional de Salud diseñado e implementado. | Talleres de orientación dictados. | 2.1 Realizar talleres iniciales de orientación para los distintos actores involucrados. | Subcontratos. Viajes locales. |
| | 8 Organismos seleccionados. | 2.2 Evaluar las posibilidades de aplicación de la metodología en los organismos seleccionados. | Consultores locales. Viajes locales. |
| | 3 Organismos con Convenio Marco de Cooperación suscrito. | 2.3 Suscribir Convenio Marco de Cooperación con los Organismos seleccionados. | Viajes locales. |
| | 3 Pruebas Piloto puestas en marcha. | 2.4 Poner en marcha pruebas piloto con los Organismos seleccionados. | Equipo informático y software. Subcontratos. |

| Productos esperados | Indicadores de éxito | Actividades | Descripción de los Insumos |
|---|---|--|---|
| 3. Esquema de Monitoreo y Evaluación diseñado e implementado. | Buenas prácticas en metodologías de monitoreo y evaluación identificadas. | 3.1 Relevar experiencias en el ámbito internacional y nacional con respecto a las diversas metodologías existentes para el diseño de esquemas de monitoreo y evaluación de programas sanitarios. | Misceláneos. Viajes internacionales. Consultores locales. |
| | Metodología de monitoreo y evaluación diseñada. | 3.2 Diseñar la metodología de monitoreo y evaluación. | Consultores locales. Viajes locales. |
| | Esquema puesto en marcha. | 3.3 Poner en marcha el Esquema de Monitoreo y Evaluación de Programas y Proyectos. | Viajes locales. Consultores locales. Subcontrato. |
| | Ajustes realizados. | 3.4 Realizar los ajustes necesarios. | Consultores locales. Viajes locales. |

| Productos esperados | Indicadores de éxito | Actividades | | Descripción de los Insumos |
|--|---|-------------|---|--|
| 4. Políticas de transparencia instrumentadas | Observatorio de Transparencia funcionamiento | 4.1 | Poner en funcionamiento un Observatorio de Transparencia. | Consultores locales Subcontratos Viajes locales Publicaciones Equipamiento informático y Software. |
| | Políticas de Transparencia en Proyectos identificadas y formuladas. | 4.2 | Identificación y formulación de Políticas de Transparencia en Proyectos. | Consultores locales. Viajes internacionales. Equipamiento Informático y Software. |
| | Políticas de Transparencia en el Ministerio de Salud de la Nación identificadas y formuladas. | 4.3 | Identificación y formulación de Políticas de Transparencia en el Ministerio de Salud de la Nación. | Consultores nacionales. Consultores internacionales. Seminarios Viajes internacionales. |
| | Análisis y clasificación realizados. | 4.4 | Análisis estratégico y clasificación de tecnologías en materia de políticas de gestión aplicadas a Salud. | Consultores locales. Consultores internacionales. Viajes internacionales. |
| | 3 Pruebas Piloto puestas en marcha. | 4.5 | Poner en marcha Pruebas Piloto. | Consultores locales. Seminarios. Equipamiento informático y Software. |
| | Experiencia difundida. | 4.6 | Replicar y difundir la experiencia. | Consultores locales. Seminarios. Publicaciones. |

| Productos esperados | Indicadores de éxito | Actividades | | Descripción de los Insumos |
|--------------------------------|--|-------------|---|---|
| 5. Nuevos Proyectos formulados | 3 Nuevos proyectos formulados. | 5.1 | Formular nuevos Proyectos. | Consultores locales. Viajes locales. |
| | Nuevos proyectos con fuente de financiamiento de Agencias u Organismos de crédito. | 5.2 | Identificar nuevas fuentes de financiamiento. | Viajes internacionales. |

| Productos esperados | Indicadores de éxito | Actividades | | Descripción de los Insumos |
|--------------------------------------|---|--|---|----------------------------|
| 6. Unidad ejecutora funcionando. | Unidad Ejecutora funcionalizada. | 6.1 | Planificar, definir y realizar las acciones conducentes para el cumplimiento de los objetivos del Proyecto. | Consultores Locales. |
| | | | | Viajes Internacionales. |
| | | | | Viajes Locales. |
| | | 6.2 | Monitorear, evaluar y verificar el cumplimiento de los plazos y la realización de las actividades planteadas en pos del logro de los objetivos del proyecto. | Consultores Locales. |
| | | | | Viajes Locales. |
| | | 6.3 | Seleccionar y contratar a los consultores que deben llevar a cabo las actividades definidas en el Proyecto. | Consultores Locales. |
| | | | | Alquiler Locales. |
| | | 6.4 | Planificar y coordinar la articulación con los distintos Programas y Proyectos del Ministerio de Salud de la Nación. | Consultores Locales. |
| | | | | Viajes Locales. |
| | | 6.5 | Coordinar los procesos administrativos y financieros del Proyecto y de los Programas y Proyectos bajo su órbita específica; gestionar y administrar los fondos del mismo. | Consultores Locales. |
| Honorarios Auditorías Proyecto PNUD. | | | | |
| Gastos Varios. | | | | |
| 6.6 | Llevar adelante los mecanismos de contratación pública optimizando e integrando los procesos técnicos de abastecimiento del Ministerio de Salud de la Nación. | Consultores Locales. | | |
| | | Mobiliario y otros equipos. | | |
| | | Gastos Varios. | | |
| 6.7 | Desarrollar y puesta en marcha de un Sistema informático de gestión integrado. | Consultores Locales. | | |
| | | Subcontratos. | | |
| | | Equipamiento informático y Software. | | |
| 6.8 | Fortalecer las Unidades Ejecutoras Provinciales. | Consultores Locales. | | |
| | | Subcontratos. | | |
| | | Auditoría del Proyecto. | | |
| | | Viajes Locales. | | |
| 6.9 | Mantener capacitado a los consultores y a los actores críticos. | Subcontratos. | | |
| | | Viajes Locales / Viajes Internacionales. | | |
| | | Gastos Varios. | | |

Parte II – Insumo-Producto

Producto 1: Esquema Integrado de Adquisiciones y Contrataciones diseñado e implementado.

Riesgos Probables: ver Parte III - Acuerdos Institucionales

| Actividades | Descripción de los insumos | Fondos | Presupuesto | | | | | Especificación del Gasto | |
|---|---|----------------------|-------------|------------|-------------|-------------------|------------------|---|--|
| | | | SLP | MONTO U\$S | | | | | |
| | | | Atlas | 2008 | 2009 | 2010 | Total | | |
| 1.1 | Identificación de mejores prácticas para la optimización de la gestión de contrataciones y adquisiciones. | Subcontratos. | 30071 | 72100 | | 20.000,00 | | 20.000,00 | Especialista para la evaluación y análisis de prácticas exitosas. |
| | Viajes Internacionales. | 30071 | 71600 | | 10.000,00 | | 10.000,00 | Viajes internacionales - visita y conocimiento de otras experiencias. | |
| 1.2 | Diseño de la metodología de intervención y formación de recursos humanos. | Subcontratos. | 30071 | 72100 | | 30.000,00 | | 30.000,00 | Programa de capacitación en la metodología de trabajo dictado por Universidad, ONG, u otra institución académica idónea en la materia. |
| | | Consultores locales. | 30071 | 71400 | | 20.000,00 | | 20.000,00 | Especialista para el desarrollo del Manual de Procedimientos. |
| 1.3 | Poner en marcha el Esquema Integrado de Adquisiciones y Contrataciones. | Viajes locales. | 30071 | 71600 | | 10.000,00 | 10.000,00 | 20.000,00 | Viajes locales - visita a unidades ejecutoras provinciales. |
| | | Consultores locales. | 30071 | 71400 | | 15.000,00 | 20.000,00 | 35.000,00 | Locación de obra - especialista en mejora de Procesos organizacionales. |
| 1.4 | Realizar los ajustes necesarios. | Consultores locales. | 30071 | 71400 | | 15.000,00 | 15.000,00 | 30.000,00 | Locación de obra - especialista en procesos de contrataciones y adquisiciones |
| | | Viajes locales. | 30071 | 71600 | | 10.000,00 | 10.000,00 | 20.000,00 | Viajes locales |
| Costo Total del Producto 1 | | | | | 0,00 | 130.000,00 | 55.000,00 | 185.000,00 | |
| GMS (Costos de Administración) calculados en un 3% | | | | | 0,00 | 3.900,00 | 1.650,00 | 5.550,00 | |

Producto 2: Esquema de Adquisiciones y Contrataciones en el ámbito del Sistema Nacional de Salud diseñado e implementado.

Riesgos Probables: ver Parte III - Acuerdos Institucionales

| Actividades | Descripción de los Insumos | Fondos | Presupuesto | | | | | Especificación del Gasto | | | |
|---|--|--------------------------------|-----------------|------------|-------|------|-------------|--------------------------|---|------------------------|--|
| | | | SLP | MONTO U\$S | | | | | | | |
| | | | Atlas | 2008 | 2009 | 2010 | Total | | | | |
| 2.1 | Realizar talleres iniciales de orientación para los distintos actores involucrados. | Subcontratos. | 30071 | 72100 | | | 30.000,00 | 30.000,00 | Contrato con Institución Académica para el dictado del Programa de capacitación (e-learning y clases presenciales). | | |
| | | Viajes locales. | 30071 | 71600 | | | 25.000,00 | 25.000,00 | Viajes locales | | |
| 2.2 | Evaluar las posibilidades de aplicación de la metodología en los organismos seleccionados. | Consultores locales. | 30071 | 71400 | | | 15.000,00 | 15.000,00 | Especialista para el relevamiento y diagnóstico de los organismos participantes. | | |
| | | | Viajes locales. | 30071 | 71600 | | | 15.000,00 | 15.000,00 | Viajes locales | |
| 2.3 | Suscribir Convenios Marco de Cooperación con los Organismos seleccionados. | Viajes locales. | 30071 | 71600 | | | 10.000,00 | 10.000,00 | Firma de los Convenios Marco de Cooperación. | | |
| 2.4 | Poner en marcha pruebas piloto con los Organismos seleccionados. | Equipo informático y software. | 30071 | 72400 | | | 30.000,00 | 30.000,00 | Provisión de equipamiento informático para la utilización del sistema a desarrollar. | | |
| | | | Subcontratos. | 30071 | 72100 | | | 40.000,00 | 40.000,00 | Desarrollo del sistema | |
| Costo Total del Producto 1 | | | | | | | 0,00 | 0,00 | 165.000,00 | 165.000,00 | |
| GMS (Costos de Administración) calculados en un 3% | | | | | | | 0,00 | 0,00 | 4.950,00 | 4.950,00 | |

Producto 3: Sistema de Monitoreo y Evaluación diseñado e implementado.

Riesgos Probables: ver Parte III - Acuerdos Institucionales

| Actividades | Descripción de los Insumos | Fondos | Presupuesto | | | | | Especificación del Gasto | |
|-----------------------------------|---|-------------------------|-------------|------------|-------------|-------------------|-------------------|--------------------------|---|
| | | | SLP | MONTO U\$S | | | | | |
| | | | Atlas | 2008 | 2009 | 2010 | Total | | |
| 3.1 | Rolear experiencias en el ámbito internacional y nacional con respecto a las diversas metodologías existentes para el diseño de esquemas de monitoreo y evaluación de programas sanitarios. | Misceláneos. | 30013 | 74500 | | 2.000,00 | | 2.000,00 | Adquisición de bibliografía específica. |
| | | Viajes Internacionales. | 30013 | 71600 | | 20.000,00 | | 20.000,00 | Visita y fortalecimiento de vínculos con otras organizaciones del ámbito internacional. |
| | | Consultores locales. | 30013 | 71400 | | 10.000,00 | | 10.000,00 | Especialistas en estadística, econometría y economía de la salud |
| 3.2 | Diseñar la metodología de monitoreo y evaluación. | Consultores locales. | 30013 | 71400 | | 18.000,00 | | 18.000,00 | Especialista en prospectiva y vigilancia tecnológica y sectorial |
| | | Viajes locales. | 30013 | 71600 | | 10.000,00 | | 10.000,00 | Visita a instituciones de base local |
| 3.3 | Poner en marcha el Esquema de Monitoreo y Evaluación de Programas y Proyectos. | Viajes locales. | 30013 | 71600 | | 15.000,00 | 30.000,00 | 45.000,00 | Viajes locales |
| | | Consultores locales. | 30013 | 71400 | | 20.000,00 | | 20.000,00 | Especialista en evaluación y monitoreo |
| | | Subcontratos. | 30013 | 72100 | | 40.000,00 | 80.000,00 | 120.000,00 | Realización de encuestas en el ámbito nacional para la identificación de actores clave |
| 3.4 | Realizar los ajustes necesarios. | Consultores locales. | 30013 | 71400 | | 8.000,00 | 8.000,00 | 16.000,00 | Especialista en prospectiva y vigilancia tecnológica y sectorial |
| | | Viajes locales. | 30013 | 71600 | | 6.000,00 | 6.000,00 | 12.000,00 | Viajes locales |
| Costo Total del Producto 1 | | | | | 0,00 | 149.000,00 | 124.000,00 | 273.000,00 | |

| | | | | | |
|--|--|------|----------|----------|----------|
| GMS (Costos de Administración) calculados en un 3% | | 0,00 | 4.470,00 | 3.720,00 | 8.190,00 |
|--|--|------|----------|----------|----------|

Producto 4: Políticas de Transparencia instrumentadas

Riesgos Probables: ver Parte III - Acuerdos Institucionales

| Actividades | Descripción de los Insumos | Fondos | Presupuesto | | | | | Especificación del Gasto |
|---|--------------------------------------|--------|-------------|------------|-----------|-----------|-----------|---|
| | | | SLP | MONTO U\$S | | | | |
| | | | Atlas | 2008 | 2009 | 2010 | Total | |
| 4.1 Poner en funcionamiento un Observatorio de Transparencia. | Consultores locales. | 30071 | 71400 | 6.500,00 | 3.500,00 | | 10.000,00 | Consultores locales para el diseño de una primera propuesta del Observatorio. |
| | Subcontratos. | 30071 | 72100 | | 42.000,00 | 45.000,00 | 87.000,00 | Subcontratos de 2 años de duración con universidades para la implementación del Observatorio. |
| | Viajes locales. | 30071 | 71600 | 2.000,00 | 7.000,00 | 6.000,00 | 15.000,00 | Viajes locales para construir consensos sobre el Observatorio. |
| | Publicaciones. | 30071 | 72500 | | | 12.000,00 | 12.000,00 | Publicación de estudios e informes producidos por el Observatorio. |
| | Equipamiento informático y software. | 30071 | 72400 | | 14.000,00 | | 14.000,00 | Equipamiento informático, mobiliario, etc. para el Observatorio. |
| 4.2 Identificación y formulación de Políticas de Transparencia en Proyectos. | Consultores locales. | 30071 | 71400 | 4.000,00 | 14.000,00 | 8.000,00 | 26.000,00 | Consultores locales para identificación y formulación de propuestas. |
| | Viajes internacionales. | 30071 | 71600 | 3.500,00 | 6.500,00 | | 10.000,00 | Viajes para intercambio de experiencias en la materia. |
| | Equipamiento informático y software. | 30071 | 72400 | | 12.000,00 | | 12.000,00 | Equipamiento informático para desarrollo de políticas de transparencia. |
| 4.3 Identificación y formulación de Políticas de Transparencia en el Ministerio de Salud de la Nación. | Consultores locales. | 30071 | 71400 | | 15.000,00 | 15.000,00 | 30.000,00 | Consultores nacionales para identificación de áreas y formulación de propuestas. |
| | Consultores Internacionales. | 30071 | 71200 | | 20.000,00 | 10.000,00 | 30.000,00 | Consultores internacionales para identificación de buenas prácticas. |
| | Seminarios. | 30071 | 74500 | | 9.000,00 | 15.000,00 | 24.000,00 | Seminarios de diseminación y sensibilización. |
| | Viajes internacionales. | 30071 | 71600 | | 10.000,00 | | 10.000,00 | Viajes internacionales para conocimiento intercambio de experiencias. |

| | | | | | | | | | |
|---|---|--------------------------------------|-------|-------|--|------------------|-------------------|-------------------|---|
| 4.4 | Análisis estratégico y clasificación de tecnologías en materia de políticas de gestión aplicadas a Salud. | Consultores locales. | 30071 | 71400 | | 20.000,00 | 20.000,00 | 40.000,00 | Consultores nacionales para formulación de propuestas. |
| | | Consultores Internacionales. | 30071 | 71200 | | 20.000,00 | | 20.000,00 | Consultores internacionales para identificación de buenas prácticas. |
| | | Viajes internacionales. | 30071 | 71600 | | 5.000,00 | | 5.000,00 | Viajes internacionales para conocimiento intercambio de experiencias. |
| 4.5 | Poner en marcha Pruebas Piloto. | Consultores locales. | 30071 | 71400 | | 10.000,00 | 10.000,00 | 20.000,00 | Consultores nacionales para formulación de propuestas. |
| | | Seminarios. | 30071 | 74500 | | 10.000,00 | 10.000,00 | 20.000,00 | Seminarios de diseminación y sensibilización. |
| | | Equipamiento informático y software. | 30071 | 72400 | | 30.000,00 | | 30.000,00 | Equipamiento informático y otros recursos para puesta en marcha de pilotos. |
| 4.6 | Replicar y difundir la experiencia. | Consultores locales. | 30071 | 71400 | | | 8.000,00 | 8.000,00 | Consultores locales para definición de estrategias de difusión. |
| | | Seminarios. | 30071 | 74500 | | | 20.000,00 | 20.000,00 | Seminarios de diseminación y difusión. |
| | | Publicaciones. | 30071 | 72500 | | | 30.000,00 | 30.000,00 | Publicación de experiencias. |
| Costo Total del Producto 1 | | | | | | 16.000,00 | 248.000,00 | 209.000,00 | 473.000,00 |
| GMS (Costos de Administración) calculados en un 3% | | | | | | 480,00 | 7.440,00 | 6.270,00 | 14.190,00 |

Producto 5: Nuevos Proyectos formulados.

Riesgos Probables: ver Parte III - Acuerdos Institucionales

| Actividades | | Descripción de los Insumos | Fondos | Presupuesto | | | | Especificación del Gasto | |
|--|---|----------------------------|--------|-------------|-------------|-------------------|-------------------|--------------------------|---|
| | | | | SLP | MONTO US\$ | | | | |
| | | | | Atlas | 2008 | 2009 | 2010 | | Total |
| 5.1 | Formular nuevos Proyectos. | Consultores locales. | 30071 | 71400 | | 54.000,00 | 54.000,00 | 108.000,00 | Especialistas en las áreas temáticas de intervención para la formulación de los nuevos proyectos. |
| | | Viajes locales | 30071 | 71600 | | 36.000,00 | 36.000,00 | 72.000,00 | Trabajo en terreno con actores clave del Sistema Nacional de Salud. |
| 5.2 | Identificar nuevas fuentes de financiamiento. | Viajes internacionales. | 30071 | 71600 | | 45.000,00 | 45.000,00 | 90.000,00 | Suscripción de acuerdos con organismos internacionales de financiamiento. |
| Costo Total del Producto 1 | | | | | 0,00 | 135.000,00 | 135.000,00 | 270.000,00 | |
| GMS (Costos de Administración) calculados en un 3% | | | | | | 0,00 | 4.050,00 | 4.050,00 | 8.100,00 |

Producto 6: Unidad Ejecutora funcionando.

Riesgos Probables: ver Parte III - Acuerdos Institucionales

| Actividades | Descripción de los Insumos | Fondos | Presupuesto | | | | | Especificación del Gasto |
|-------------|--|--------|-------------|------------|------------|------------|-------------------|---|
| | | | SLP | MONTO US\$ | | | | |
| | | | Atlas | 2008 | 2009 | 2010 | Total | |
| 6.1 | Conducir, Planificar, definir y realizar las acciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos del Proyecto. | 30011 | 71300 | | 37.808,00 | 44.106,00 | 81.916,00 | Equipo de conducción de la UFIS pertenecientes a la Coordinación General y los Viajes por Misiones Nacionales e Internacionales vinculadas con la Coordinación de la Unidad y los Coordinadores de Área |
| | | 30071 | 71400 | | 31.360,00 | 36.586,00 | 67.946,00 | |
| | | 30071 | 71600 | | 32.000,00 | 32.000,00 | 64.000,00 | |
| | | 30071 | 71600 | | 3.000,00 | 5.000,00 | 8.000,00 | |
| 6.2 | Monitorear, evaluar y verificar el cumplimiento de los plazos y la realización de las actividades planteadas en pos del logro de los objetivos del proyecto. | 30011 | 71300 | | 29.111,00 | 33.963,00 | 63.074,00 | Coordinadores de las 3 Coordinaciones de la UFIS, el portafolio de consultores y los viajes propios del desempeño de sus funciones |
| | | 30012 | 71300 | | 58.222,00 | 67.926,00 | 126.148,00 | |
| | | 30071 | 71400 | | 74.175,00 | 86.536,00 | 160.711,00 | |
| | | 30071 | 71600 | | 9.000,00 | 15.000,00 | 24.000,00 | |
| 6.3 | Seleccionar y contratar a los consultores que deben llevar a cabo las actividades definidas en el Proyecto | 30011 | 71300 | | 44.324,00 | 51.711,00 | 96.035,00 | Equipo de Consultores de RRHH y alquiler del local en que el equipo desempeña sus funciones |
| | | 30071 | 71300 | | 56.898,00 | 66.380,00 | 123.278,00 | |
| | | 30071 | 73100 | 54.194,00 | 65.032,00 | 0,00 | 119.226,00 | |
| 6.4 | Supervisar la planificación, Monitorear y evaluar las acciones de los distintos Programas y Proyectos con Financiamiento Externo, coordinando con las diferentes Áreas del Ministerio de Salud de la Nación en los aspectos sustantivos. | 30011 | 71300 | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | Equipo de Consultores de Coordinación de Control de Gestión, Monitoreo y Sist. De Información y los viajes necesarios para el cumplimiento de los objetivos del área |
| | | 30012 | 71300 | | 18.126,00 | 21.147,00 | 39.273,00 | |
| | | 30071 | 71300 | | 144.498,00 | 168.580,00 | 313.078,00 | |
| | | 30071 | 71600 | | 12.096,00 | 12.096,00 | 24.192,00 | |

| | | | | | | | | | |
|--|---|-------------------------------------|-------|-----------|------------------|---------------------|---------------------|---------------------|--|
| 6.5 | Coordinar y llevar adelante los procesos administrativos, financieros y presupuestarios del Proyecto y de los Programas y Proyectos bajo su órbita específica; gestionar y administrar los fondos del mismo. | Consultores Locales | 30011 | 71300 | | | | 0,00 | Equipo de consultores de la Coordinación de Administración y Finanzas, en particular de las áreas de Presupuesto y Finanzas y Contabilidad e Informes. Los costos de auditorías del Proyecto y otras auditorías y/o estudios no serán tercerizados por la UFIS para el área financiera. Se incluyen los Gastos de Caja Chica |
| | | | 30012 | 71300 | | 82.438,00 | 96.177,00 | 178.615,00 | |
| | | | 30013 | 71300 | | 124.826,00 | 145.628,00 | 270.454,00 | |
| | | | 30071 | 71300 | | 144.933,00 | 169.088,00 | 314.021,00 | |
| | | Honorarios Auditorías Proyecto PNUD | 30071 | 74100 | | 1.935,00 | 1.935,00 | 3.870,00 | |
| Gastos varios | 30071 | 74500 | | 27.871,00 | 31.742,00 | 59.613,00 | | | |
| 6.6 | Coordinar y Llevar adelante los mecanismos de contratación pública del Proyecto y de los Programas y Proyectos con Financiamiento Externo, optimizando e integrando los procesos técnicos de abastecimiento del Ministerio de Salud de la Nación. | Consultores Locales | 30011 | 71300 | | 71.028,00 | 82.867,00 | 153.895,00 | Equipo de la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones. Los gastos operativos del Proyecto y la adquisición de bienes necesarios para el funcionamiento de la Unidad en el cumplimiento de sus funciones. |
| | | | 30071 | 71300 | | 195.706,00 | 226.323,00 | 424.029,00 | |
| | | Mobiliario y otros equipos | 30071 | 72200 | | 18.129,00 | 3.226,00 | 19.355,00 | |
| | | Gastos varios | 30071 | 74500 | | 11.813,00 | 11.613,00 | 23.226,00 | |
| 6.7 | Poner en marcha y mantener un Sistema informático de gestión integrado garantizando el acceso a todos los actores de los procesos que lleva a cabo la UFIS. | Consultores Locales | 30012 | 71300 | | 13.695,00 | 13.223,00 | 26.918,00 | Equipo de Informática - Redes y soporte técnico. Se prevé la integración general del sistema de gestión así como la sistematización de todos los procesos no incluidos en el actual Sistema y la actualización de los equipos necesaria por renovación tecnológica. |
| | | | 30071 | 71300 | | 34.138,00 | 32.960,00 | 67.098,00 | |
| | | Subcontratos | 30071 | 72100 | | 28.800,00 | 30.504,00 | 59.304,00 | |
| | | Equipo informático y software. | 30071 | 72400 | | 102.678,00 | 30.839,00 | 133.517,00 | |
| 6.8 | Fortalecer las Unidades Ejecutoras Provinciales y efectuar auditorías preventivas y capacitantes en el Proyecto y en los Proyectos con Financiamiento Externo. | Consultores Locales | 30013 | 71300 | | 31.439,00 | 36.678,00 | 68.117,00 | Equipo de Auditoría preventiva y capacitante de la UFIS que incluirá entre sus actividades la evaluación de capacidad institucional así como el fortalecimiento de aquellas UE de Proyectos que prevean actividades en las Provincias. Asimismo incluye el Costo de Auditoría del Proyecto |
| | | Subcontratos | 30071 | 72100 | | 50.000,00 | 50.000,00 | 100.000,00 | |
| | | Viajes Locales | 30071 | 71600 | | 6.972,00 | 7.680,00 | 14.652,00 | |
| | | Auditoría del Proyecto | 30071 | 74100 | | 3.000,00 | 13.000,00 | 16.000,00 | |
| 6.9 | Mantener capacitados a los consultores y a los actores críticos. | Subcontratos | 30071 | 72100 | | 20.000,00 | 20.000,00 | 40.000,00 | Capacitación permanente de los actores críticos de los Proyectos bajo coordinación de la Unidad así como el propio equipo de la UFIS en los aspectos vinculados al ámbito de su competencia. |
| | | Viajes Locales / Internacionales | 30071 | 71600 | | 5.000,00 | 5.000,00 | 10.000,00 | |
| | | Gastos varios | 30071 | 74500 | | 17.200,00 | 17.500,00 | 34.700,00 | |
| Costo Total del Producto 1 | | | | | 54.194,00 | 1.605.051,00 | 1.669.016,00 | 3.328.261,00 | |
| GMS (Costos de Administración) calculados en un 3% | | | | | 1.625,82 | 48.151,53 | 50.070,48 | 99.847,83 | |

PARTE III: ACUERDOS INSTITUCIONALES

1. Arreglos de Ejecución

En virtud del Acuerdo suscrito entre el Gobierno de la República Argentina y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), firmado por las partes el 26 de febrero de 1985 y aprobado por la Ley No. 23.396 del 10 de octubre de 1986, en este proyecto se adopta la modalidad de Ejecución Nacional Plena.

Mediante dicha modalidad el Gobierno Argentino propone al PNUD acordar como organismo de ejecución al Ministerio de Salud de la Nación Argentina asumiendo la responsabilidad primordial en la ejecución del mismo.

El Director Nacional del Proyecto será el Ministro de Salud de la Nación, del cual dependerá el Coordinador. La responsabilidad del Director Nacional será la de operar en representación de la autoridad política nacional, velando porque el proyecto cumpla con los propósitos, metas y procedimientos que se establecen en el presente documento de proyecto y sus anexos.

El Director Nacional designará un Coordinador Ejecutivo del Proyecto quien será el responsable ante el Director Nacional de coordinar, dirigir, planear y supervisar los equipos de trabajo y elaborar los informes de avance y final.

Al Director Nacional del Proyecto le corresponderá con exclusividad efectuar las solicitudes de anticipo de fondos y las respectivas rendiciones de gastos, pudiendo delegar en el Coordinador Ejecutivo la facultad de realizar las contrataciones y adquisiciones, así como los demás actos necesarios para la administración del proyecto, todos los cuales serán realizados en nombre del Proyecto.

Tanto el Director Nacional del Proyecto como el Coordinador General, deberán registrar sus firmas e iniciales en el Registro de Firmas abierto en la Secretaría de Coordinación y Cooperación Internacional de la Cancillería.

El director del proyecto preparará y presentará al PNUD un informe trimestral sobre la utilización de los anticipos recibidos con cargo al proyecto, y el estado de cuenta bancario. Dichos informes deberán ser presentados a más tardar en las siguientes fechas: Abril 15, Julio 15, Octubre 15 y Enero 15, y cada informe deberá corresponder al trimestre anterior o al último anticipo recibido cuando se solicite más de un anticipo por trimestre.

El PNUD no entregará otro anticipo mientras no reciba el mencionado informe y el estado de cuenta bancario.

Las acciones administrativas deberán ser tramitadas a través del Sistema FOMs – Sistema Informático On Line- que opera estableciendo comunicaciones simultáneas entre el Proyecto, el PNUD y la Secretaría de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.

Para ello, el Proyecto deberá contar, desde su inicio, con el equipamiento y conexión de Internet que le permita su operación permanente y en tiempo real.

El presente proyecto terminará: 1) Por vencimiento del término previsto para su duración, 2) Por mutuo acuerdo de las partes; 3) Por cumplimiento de sus objetivos inmediatos antes o después de lo previsto; 4) Por fuerza mayor o caso fortuito.

2. Preparación del Plan de Trabajo

El director del proyecto preparará un plan de trabajo anual en donde se reflejen las actividades y los productos que se alcanzarán con la ejecución de las mismas, indicando los períodos de ejecución de estas actividades y los responsables de llevarlas a cabo. El primer plan de trabajo se encuentra anexo a este documento de proyecto y se actualizará inmediatamente después que se inicien las actividades del proyecto.

Cada plan anual será remitido a la oficina del PNUD para su información y observaciones.

3. Presentación de Informes y evaluación

El proyecto será objeto de un examen conjunto por parte del Ministerio de Salud y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD.

El proyecto será monitoreado trimestralmente por funcionarios del PNUD para verificar que los productos estén siendo alcanzados de acuerdo a lo planificado y para ayudar a resolver los problemas que surjan durante la ejecución.

El Coordinador del proyecto, en consulta con el Director Nacional, confeccionará anualmente el "Informe de Avance y Evaluación del Rendimiento del Proyecto". El primero, deberá ser presentado dentro del año calendario. Del análisis de este Informe se determinará la necesidad de efectuar una Reunión Tripartita a la brevedad. Durante la ejecución del proyecto podrán solicitarse, en caso de ser necesario, otros informes adicionales.

A La finalización del proyecto, se preparará un Informe Final, para su consideración en la reunión Tripartita Final. El borrador de dicho informe se preparará con la suficiente antelación para que pueda ser revisado (ver anexo II) y ajustado antes de esa reunión.

El director o coordinador del proyecto preparará y someterá a una reunión de examen conjunto, el informe final del proyecto. La organización, el alcance y la fecha de dicha reunión, se decidirá después de celebrar consultas entre las partes que hayan firmado el documento de proyecto. Parte integral del informe, será el inventario de equipos y activos fijos del proyecto, el cual deberá ser actualizado con cada informe o cuando lo requiera la oficina del PNUD.

El proyecto estará sujeto a auditoría de acuerdo con el programa anual que establezca el PNUD. El gobierno deberá proporcionar los servicios de una institución pública que se encargue de realizar la auditoría entre los meses de Enero y Abril, de tal forma que los informes estén terminados antes del 30 de abril. Así también se asegurará que dicha auditoría sea realizada de conformidad con las normas que regulan la ejecución de proyectos apoyados por el PNUD. En caso de que el gobierno no pueda proporcionar los servicios de auditoría, se deberá prever en el presupuesto del proyecto los recursos necesarios para que una institución o empresa se encargue de realizarla.

4. Obligaciones anteriores y requisitos previos

El Ministerio de Salud se compromete a depositar la contribución de costos compartidos de acuerdo al calendario determinado para este proyecto, así como al cumplimiento de las normas y procedimientos que para las actividades se establecen en los anexos al mismo.

El inicio del proyecto se dará cuando se disponga de los aportes estipulados para su financiamiento y que se establece como obligación financiera por parte del Ministerio de Salud, de acuerdo al calendario de pagos anexo al presupuesto de este documento de proyecto.

Los recursos financieros de este proyecto serán administrados de acuerdo con el reglamento financiero del PNUD y durante la ejecución del proyecto, las actividades del mismo se ajustarán al nivel de aportes efectivamente depositados, de acuerdo con lo programado en el calendario de pagos.

El PNUD firmará el documento del proyecto y proporcionará su cooperación al mismo con sujeción al cumplimiento de este requisito. Si no se cumpliere este requisito el PNUD puede, a su discreción, suspender su cooperación hasta el momento en que los aportes programados se hayan recibido y garanticen el financiamiento del proyecto. Los recursos que el PNUD perciba en moneda nacional como costos compartidos o contribuciones a fondos en fideicomiso, serán convertidos a dólares de los Estados Unidos, aplicando lo establecido en el Capítulo V del Manual de Gestión de Proyectos Ejecutados por el Gobierno que se anexa y forma parte del Documento de Proyecto.

El Ministerio implementará los mecanismos para incorporar paulatinamente a su plantel solamente a aquellos consultores que se consideren necesarios. El gasto que demande el financiamiento de los honorarios de dichos consultores se atenderá con recursos de Fuente 11 y/o de Fuente 22.

4. Riesgos

| Dimensión / Factor | Variables | Definición del riesgo | Descripción medidas de mitigación |
|--------------------|--|---|--|
| Contexto | Contexto político y del sector público | Cambio de gestión o modificaciones en la estructura del Ministerio. | El compromiso del Gobierno Nacional, y en particular del Ministerio de Salud de la Nación con el Proyecto es definitivo y procurará evitar dificultades en la ejecución de las actividades planificadas. |
| | Previsibilidad de | Dificultades en la obtención de fondos para el financiamiento de | Asegurar el funcionamiento de las gerencias de la Unidad |

| | | | |
|---------------------------------|---|---|---|
| | financiamiento | nuevos proyectos. | Ejecutora para la formulación de nuevos proyectos y para la coordinación de los compromisos internos y externos. |
| Capacidad institucional | Relevancia político institucional del Ministerio de Salud de la nación en la Implementación | Dificultades en la implementación del esquema de trabajo transversal con las distintas áreas del Ministerio de Salud de la Nación | Definir un esquema de trabajo coordinado con las áreas involucradas bajo la tutoría del Ministro de Salud de la Nación, que comprometa a los funcionarios correspondientes con los objetivos del Proyecto. |
| | Capacidad operacional (recursos asignados) | Demoras en la ejecución del Proyecto. Afectación de la calidad de los resultados. Afectación del clima organizacional del Proyecto. | Planear el trabajo en forma anticipada entre y dentro de las gerencias del Proyecto para evitar interferencias ocasionadas por el devenir diario. Establecer mecanismos de comunicación que permitan detectar y detener desviaciones que amenacen la continuidad del proyecto. |
| Complejidad del proyecto | Número de actores institucionales involucrados | Participación simultánea de varias áreas del Ministerio de Salud de la Nación y de diversos organismos vinculados al Sector (productos 1 y 2) | Definir mecanismos de comunicación entre la UFI-S y las áreas del Ministerio involucradas. Evaluación sistémica de los organismos que participarán en las pruebas piloto referidas en el producto 2. |
| | Tiempo de ejecución | Tiempo insuficiente para realizar las actividades propuestas | Monitoreo y seguimiento periódico de las actividades y del cronograma de actividades. Identificar demoras y comunicar resultados a la Coordinación General del Proyecto. |

5. Sistematización y replicabilidad de las experiencias

Tal como se señala en la Estrategia de Salida como en el desarrollo de los Productos formulados, tanto los fundamentos metodológicos y técnicos del Proyecto, así como los acuerdos institucionales suscritos permitirán garantizar la transferencia de conocimientos y asegurar el marco legal requerido a los efectos de replicar la experiencia a través de la estructura del Ministerio de Salud de la Nación y en particular mediante la intervención de las áreas que fueron mencionadas en cada uno de los Productos.

Al finalizar el Proyecto y dada la variedad de organismos con los que se trabajará, el esquema estará lo suficientemente probado y habrá un importante grupo de agentes públicos y privados capacitados en su implementación. Esto determinará que se podrá extender con éxito las experiencias desarrolladas, a partir de la rectoría del Ministerio de Salud en el sector y la gestión de las áreas involucradas.

PARTE IV. CONTEXTO LEGAL

El presente Documento de Proyecto será el instrumento al que se hace referencia en el Artículo 1 del Acuerdo entre el Gobierno de Argentina y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, firmado por las partes el 26 de febrero de 1985 y aprobado por Ley N°23.396 del 10 de octubre de 1986.

Como se ha señalado en el apartado III "Disposiciones de Gestión. Arreglos de Ejecución", en virtud del Art. III párrafo 1 del Referido Acuerdo, el Gobierno Argentino ha propuesto al PNUD acordar al Ministerio de Salud de la Nación Argentina como Organismo de Ejecución del presente proyecto, asumiendo la responsabilidad primordial en la ejecución del mismo.

Las acciones que desarrolle el organismo ejecutor en el cumplimiento del proyecto, quedarán sujetas a las disposiciones del referido Acuerdo y del presente Documento del Proyecto, según lo dispuesto por el párrafo 3 del citado Art. III. De lo antedicho se desprende que el organismo ejecutor actúa, en este caso, como mandatario del Gobierno Argentino en el marco de un Acuerdo Internacional ratificado por Ley y de este Documento de Proyecto, con exclusión de toda legislación que le hubiere sido aplicable de no mediar dicho Acuerdo ya que en razón de lo establecido en el Art. 75, inciso 22 de la Constitución Nacional, tiene jerarquía superior a las leyes.

El Acuerdo prevé que el mismo "se aplicará a toda asistencia del PNUD y a los documentos del proyecto y otros instrumentos que las partes concierten para definir con más detalle los pormenores de tal asistencia y las responsabilidades respectivas de las partes y del organismo de ejecución en relación con tales proyectos".

De ello se desprende que las partes tienen amplias facultades en cuanto a la fijación de la normativa general y funciones del organismo ejecutor, las que deberán especificarse en los documentos de proyecto y sus Anexos, pueden entonces designar como organismo ejecutor a una estructura del gobierno argentino, fijarle funciones y dotarlas de la facultad de dictar la normativa específica en materia de contrataciones, pagos, etc.

Generalizando lo antedicho, el Acuerdo establece (Art. X párrafo 1) que "el Gobierno adoptará todas las medidas necesarias para que el PNUD, sus organismos de ejecución, sus expertos y demás personas que presten servicios por cuenta de ellos, estén exentos de los reglamentos u otras disposiciones legales que puedan entorpecer las operaciones que se realicen en virtud del presente Acuerdo" otorgando así amplia libertad a las partes para fijar la normativa de ejecución que consideren más apta.

Las revisiones del documento de proyecto que se indican a continuación, pueden ser efectuadas únicamente con la firma del Representante Residente del PNUD, siempre que los otros signatarios no presenten objeciones a estas revisiones:

- a) Revisiones de cualquiera de los anexos del documento de proyecto o adiciones a ellos.
- b) Revisiones que no impliquen cambios significativos en los objetivos inmediatos, los productos o las actividades del proyecto, pero que se deriven de una redistribución de los insumos ya acordados o a aumentos de los gastos debido a la inflación, y
- c) Revisiones anuales obligatorias, mediante las cuales se re-escalone la entrega de los insumos acordados del proyecto, se aumenten los gastos de los expertos o de otro tipo debido a la inflación, o se tenga en cuenta el margen de flexibilidad del organismo de ejecución en materia de gastos.

Por otra parte, en caso de haber ajustes en los objetivos inmediatos, en los productos o en las actividades propuestas en el documento de proyecto o por extensión del ciclo del proyecto o modificaciones en el presupuesto del proyecto, se deberán hacer revisiones sustantivas y presupuestarias, las cuales debe firmar tanto el PNUD, el Ministerio de Relaciones Exteriores Comercio Internacional y Culto, y el organismo ejecutor.

PRESUPUESTO DEL PROYECTO
(En US\$)

Proyecto: Programa de Gobernanza y Gestión de Salud
Agencia de Ejecución: GOB - GOBIERNO
Agencia de Implementación: GOB - GOBIERNO

| Sublínea | Descripción | Funding | Presupuesto | | | |
|--------------------------|---|---------------------|---------------------|------------------|---------------------|---------------------|
| | | | Total | 2008 | 2009 | 2010 |
| | | | Monto | Monto | Monto | Monto |
| 71000 | GASTOS DE PERSONAL | | | | | |
| 71400 | CONSULTORES LOCALES | | 634.657,00 | 10.500,00 | 328.035,00 | 386.122,00 |
| | | 30.071 Gobierno | 570.657,00 | 10.500,00 | 272.035,00 | 386.122,00 |
| | | 30.011 BIRF 7225-AR | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| | | 30.012 BIRF 7409-AR | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| | | 30.013 BIRF 7412-AR | 64.000,00 | 0,00 | 56.000,00 | 8.000,00 |
| 71300 | CONSULTORES LOCALES - CORTO PLAZO | | 2.345.940,00 | 0,00 | 1.067.190,00 | 1.258.759,00 |
| | | 30.071 Gobierno | 1.241.504,00 | 0,00 | 676.173,00 | 665.331,00 |
| | | 30.011 BIRF 7225-AR | 304.920,00 | 0,00 | 182.271,00 | 212.649,00 |
| | | 30.012 BIRF 7409-AR | 370.954,00 | 0,00 | 172.481,00 | 198.473,00 |
| | | 30.013 BIRF 7412-AR | 339.571,00 | 0,00 | 156.265,00 | 182.306,00 |
| 71200 | CONSULTORES INTERNACIONALES | | 80.000,00 | 0,00 | 40.000,00 | 10.000,00 |
| | | 30.071 Gobierno | 80.000,00 | 0,00 | 40.000,00 | 10.000,00 |
| | | 30.011 BIRF 7225-AR | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| | | 30.012 BIRF 7409-AR | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| | | 30.013 BIRF 7412-AR | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 71800 | VIAJES | | 533.844,00 | 5.000,00 | 259.568,00 | 269.776,00 |
| | | 30.071 Gobierno | 448.844,00 | 5.000,00 | 207.568,00 | 233.776,00 |
| | | 30.011 BIRF 7225-AR | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| | | 30.012 BIRF 7409-AR | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| | | 30.013 BIRF 7412-AR | 85.000,00 | 0,00 | 51.000,00 | 36.000,00 |
| TOTAL COMPONENTE | | | 3.564.450,00 | 16.000,00 | 1.713.793,00 | 1.834.657,00 |
| 72000 | GASTOS DE OPERACIONES GENERALES | | | | | |
| 72100 | SUBCONTRATOS | | 529.304,00 | 0,00 | 238.800,00 | 295.504,00 |
| | | 30.071 Gobierno | 408.304,00 | 0,00 | 190.800,00 | 215.504,00 |
| | | 30.011 BIRF 7225-AR | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| | | 30.012 BIRF 7409-AR | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| | | 30.013 BIRF 7412-AR | 120.000,00 | 0,00 | 40.000,00 | 80.000,00 |
| 72200 | MOBILIARIO Y OTROS EQUIPOS | | 18.355,00 | 0,00 | 16.129,00 | 3.226,00 |
| | | 30.071 Gobierno | 18.355,00 | 0,00 | 16.129,00 | 3.226,00 |
| | | 30.011 BIRF 7225-AR | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| | | 30.012 BIRF 7409-AR | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| | | 30.013 BIRF 7412-AR | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 72500 | PUBLICACIONES | | 42.000,00 | 0,00 | 0,00 | 42.000,00 |
| | | 30.071 Gobierno | 42.000,00 | 0,00 | 0,00 | 42.000,00 |
| | | 30.011 BIRF 7225-AR | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| | | 30.012 BIRF 7409-AR | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| | | 30.013 BIRF 7412-AR | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 73100 | ALQUILER LOCALES | | 11.9228,00 | 54.194,00 | 65.032,00 | 0,00 |
| | | 30.071 Gobierno | 11.9228,00 | 54.194,00 | 65.032,00 | 0,00 |
| | | 30.011 BIRF 7225-AR | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| | | 30.012 BIRF 7409-AR | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| | | 30.013 BIRF 7412-AR | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 72400 | EQUIPO INFORMATICO Y SOFTWARE | | 219.517,00 | 0,00 | 158.678,00 | 60.839,00 |
| | | 30.071 Gobierno | 219.517,00 | 0,00 | 158.678,00 | 60.839,00 |
| | | 30.011 BIRF 7225-AR | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| | | 30.012 BIRF 7409-AR | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| | | 30.013 BIRF 7412-AR | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| TOTAL COMPONENTE | | | 626.402 | 54.194 | 470.639 | 401.569 |
| 74000 | GASTOS OPERATIVOS MISCELANEOS | | | | | |
| 74100 | HONORARIOS AUDITORIA PROYECTO PRUD | 30.071 Gobierno | 18.870,00 | 0,00 | 4.935,00 | 14.935,00 |
| 74300 | GASTOS VARIOS | | 183.539,00 | 0,00 | 77.084,00 | 105.855,00 |
| | | 30.071 Gobierno | 183.539,00 | 0,00 | 77.084,00 | 105.855,00 |
| | | 30.011 BIRF 7225-AR | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| | | 30.012 BIRF 7409-AR | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| | | 30.013 BIRF 7412-AR | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| TOTAL COMPONENTE | | | 203.409,00 | 0,00 | 82.619,00 | 120.790,00 |
| 75000 | COSTOS DE APOYO | | | | | |
| 75100 | GASTOS DE ADMINISTRACION | 30.071 Gobierno | 140.827,83 | 2.105,82 | 68.011,53 | 70.710,48 |
| TOTAL COMPONENTE | | | 140.827,83 | 2.105,82 | 68.011,53 | 70.710,48 |
| PRESUPUESTO TOTAL | | | 4.835.689 | 72.300 | 2.335.063 | 2.427.726 |

Parte V - Cronograma de Actividades

Número del Proyecto: ARG/06/023

Título: Programa de Gobernanza y Gestión de Salud

Área Estratégica de Apoyo: Desarrollo Social

Producto 1: Esquema Integrado de Adquisiciones y Contrataciones diseñado e implementado

| Actividades | Responsable | Año 2008 | | | | | | | | | | | | | |
|---|---------------------------------|-------------|-----|-----|-------------|-----|-----|-------------|-----|-----|-------------|-----|-----|--|--|
| | | Trimestre 1 | | | Trimestre 2 | | | Trimestre 3 | | | Trimestre 4 | | | | |
| | | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Sep | Oct | Nov | Dic | | |
| 1.1 Identificación de mejores prácticas para la optimización de la gestión de contrataciones y adquisiciones. | Coord. de Adq. y Contrataciones | | | | | | | | | | | | | | |
| 1.2 Diseño de la metodología de intervención y formación de recursos humanos. | Coord. de Adq. y Contrataciones | | | | | | | | | | | | | | |
| 1.3 Poner en marcha el Esquema Integrado de Adquisiciones y Contrataciones. | Coord. de Adq. y Contrataciones | | | | | | | | | | | | | | |
| 1.4 Realizar los ajustes necesarios. | Coord. de Adq. y Contrataciones | | | | | | | | | | | | | | |

| Actividades | Responsable | Año 2009 | | | | | | | | | | | | | |
|---|---------------------------------|-------------|-----|-----|-------------|-----|-----|-------------|-----|-----|-------------|-----|-----|--|--|
| | | Trimestre 1 | | | Trimestre 2 | | | Trimestre 3 | | | Trimestre 4 | | | | |
| | | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Sep | Oct | Nov | Dic | | |
| 1.1 Identificación de mejores prácticas para la optimización de la gestión de contrataciones y adquisiciones. | Coord. de Adq. y Contrataciones | | | | | | | | | | | | | | |
| 1.2 Diseño de la metodología de intervención y formación de recursos humanos. | Coord. de Adq. y Contrataciones | | | | | | | | | | | | | | |
| 1.3 Poner en marcha el Esquema Integrado de Adquisiciones y Contrataciones. | Coord. de Adq. y Contrataciones | | | | | | | | | | | | | | |
| 1.4 Realizar los ajustes necesarios. | Coord. de Adq. y Contrataciones | | | | | | | | | | | | | | |

| Actividades | Responsable | Año 2010 | | | | | | | | | | | | | |
|---|---------------------------------|-------------|-----|-----|-------------|-----|-----|-------------|-----|-----|-------------|-----|-----|--|--|
| | | Trimestre 1 | | | Trimestre 2 | | | Trimestre 3 | | | Trimestre 4 | | | | |
| | | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Sep | Oct | Nov | Dic | | |
| 1.1 Identificación de mejores prácticas para la optimización de la gestión de contrataciones y adquisiciones. | Coord. de Adq. y Contrataciones | | | | | | | | | | | | | | |
| 1.2 Diseño de la metodología de intervención y formación de recursos humanos. | Coord. de Adq. y Contrataciones | | | | | | | | | | | | | | |
| 1.3 Poner en marcha el Esquema Integrado de Adquisiciones y Contrataciones. | Coord. de Adq. y Contrataciones | | | | | | | | | | | | | | |
| 1.4 Realizar los ajustes necesarios. | Coord. de Adq. y Contrataciones | | | | | | | | | | | | | | |

Producto 2: Esquema de Adquisiciones y Contrataciones en el ámbito del Sistema Nacional de Salud (diseñado e implementado).

| Actividades | Responsable | Año 2008 | | | | | | | | | | | | | |
|--|---------------------------------|-------------|-----|-----|-------------|-----|-----|-------------|-----|-----|-------------|-----|-----|--|--|
| | | Trimestre 1 | | | Trimestre 2 | | | Trimestre 3 | | | Trimestre 4 | | | | |
| | | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Sep | Oct | Nov | Dic | | |
| 2.1 Realizar talleres iniciales de orientación para los distintos actores involucrados. | Coord. de Adq. y contrataciones | | | | | | | | | | | | | | |
| 2.2 Evaluar las posibilidades de aplicación de la metodología en los organismos seleccionados. | Coord. de Adq. y contrataciones | | | | | | | | | | | | | | |
| 2.3 Suscribir Convenios Marco de Cooperación con los Organismos seleccionados. | Coord. de Adq. y contrataciones | | | | | | | | | | | | | | |
| 2.4 Poner en marcha pruebas piloto con los Organismos seleccionados. | Coord. de Adq. y contrataciones | | | | | | | | | | | | | | |

| Actividades | Responsable | Año 2009 | | | | | | | | | | | | | |
|--|---------------------------------|-------------|-----|-----|-------------|-----|-----|-------------|-----|-----|-------------|-----|-----|--|--|
| | | Trimestre 1 | | | Trimestre 2 | | | Trimestre 3 | | | Trimestre 4 | | | | |
| | | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Sep | Oct | Nov | Dic | | |
| 2.1 Realizar talleres iniciales de orientación para los distintos actores involucrados. | Coord. de Adq. y contrataciones | | | | | | | | | | | | | | |
| 2.2 Evaluar las posibilidades de aplicación de la metodología en los organismos seleccionados. | Coord. de Adq. y contrataciones | | | | | | | | | | | | | | |
| 2.3 Suscribir Convenios Marco de Cooperación con los Organismos seleccionados. | Coord. de Adq. y contrataciones | | | | | | | | | | | | | | |
| 2.4 Poner en marcha pruebas piloto con los Organismos seleccionados. | Coord. de Adq. y contrataciones | | | | | | | | | | | | | | |

| Actividades | Responsable | Año 2010 | | | | | | | | | | | | | |
|--|---------------------------------|-------------|-----|-----|-------------|-----|-----|-------------|-----|-----|-------------|-----|-----|--|--|
| | | Trimestre 1 | | | Trimestre 2 | | | Trimestre 3 | | | Trimestre 4 | | | | |
| | | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Sep | Oct | Nov | Dic | | |
| 2.1 Realizar talleres iniciales de orientación para los distintos actores involucrados. | Coord. de Adq. y contrataciones | | | | | | | | | | | | | | |
| 2.2 Evaluar las posibilidades de aplicación de la metodología en los organismos seleccionados. | Coord. de Adq. y contrataciones | | | | | | | | | | | | | | |
| 2.3 Suscribir Convenios Marco de Cooperación con los Organismos seleccionados. | Coord. de Adq. y contrataciones | | | | | | | | | | | | | | |
| 2.4 Poner en marcha pruebas piloto con los Organismos seleccionados. | Coord. de Adq. y contrataciones | | | | | | | | | | | | | | |

Producto 3: Sistema de Monitoreo y Evaluación diseñado e implementado

| Actividades | Responsable | Año 2008 | | | | | | | | | | | | | |
|-------------|--|-------------|-----|-----|-------------|-----|-----|-------------|-----|-----|-------------|-----|-----|--|--|
| | | Trimestre 1 | | | Trimestre 2 | | | Trimestre 3 | | | Trimestre 4 | | | | |
| | | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Sep | Oct | Nov | Dic | | |
| 3.1 | Revisar experiencias en el ámbito internacional y nacional con respecto a las diversas metodologías existentes para el diseño de esquemas de monitoreo y evaluación de prog. | | | | | | | | | | | | | | |
| 3.2 | Diseñar la metodología de monitoreo y evaluación. | | | | | | | | | | | | | | |
| 3.3 | Poner en marcha el Esquema de Monitoreo y Evaluación de Programas y Proyectos. | | | | | | | | | | | | | | |
| 3.4 | Realizar los ajustes necesarios. | | | | | | | | | | | | | | |

| Actividades | Responsable | Año 2009 | | | | | | | | | | | | | |
|-------------|--|-------------|-----|-----|-------------|-----|-----|-------------|-----|-----|-------------|-----|-----|--|--|
| | | Trimestre 1 | | | Trimestre 2 | | | Trimestre 3 | | | Trimestre 4 | | | | |
| | | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Sep | Oct | Nov | Dic | | |
| 3.1 | Revisar experiencias en el ámbito internacional y nacional con respecto a las diversas metodologías existentes para el diseño de esquemas de monitoreo y evaluación de prog. | | | | | | | | | | | | | | |
| 3.2 | Diseñar la metodología de monitoreo y evaluación. | | | | | | | | | | | | | | |
| 3.3 | Poner en marcha el Esquema de Monitoreo y Evaluación de Programas y Proyectos. | | | | | | | | | | | | | | |
| 3.4 | Realizar los ajustes necesarios. | | | | | | | | | | | | | | |

| Actividades | Responsable | Año 2010 | | | | | | | | | | | | | |
|-------------|--|-------------|-----|-----|-------------|-----|-----|-------------|-----|-----|-------------|-----|-----|--|--|
| | | Trimestre 1 | | | Trimestre 2 | | | Trimestre 3 | | | Trimestre 4 | | | | |
| | | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Sep | Oct | Nov | Dic | | |
| 3.1 | Revisar experiencias en el ámbito internacional y nacional con respecto a las diversas metodologías existentes para el diseño de esquemas de monitoreo y evaluación de prog. | | | | | | | | | | | | | | |
| 3.2 | Diseñar la metodología de monitoreo y evaluación. | | | | | | | | | | | | | | |
| 3.3 | Poner en marcha el Esquema de Monitoreo y Evaluación de Programas y Proyectos. | | | | | | | | | | | | | | |
| 3.4 | Realizar los ajustes necesarios. | | | | | | | | | | | | | | |

Producto 4: Políticas de Transparencia instrumentadas

| Actividades | Responsable | Año 2008 | | | | | | | | | | | | | |
|-------------|---|-------------|-----|-----|-------------|-----|-----|-------------|-----|-----|-------------|-----|-----|--|--|
| | | Trimestre 1 | | | Trimestre 2 | | | Trimestre 3 | | | Trimestre 4 | | | | |
| | | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Sep | Oct | Nov | Dic | | |
| 4.1 | Poner en funcionamiento un Observatorio de Transparencia. | | | | | | | | | | | | | | |
| 4.2 | Identificación y formulación de Políticas de Transparencia en Proyectos. | | | | | | | | | | | | | | |
| 4.3 | Identificación y formulación de Políticas de Transparencia en el Ministerio de Salud de la Nación. | | | | | | | | | | | | | | |
| 4.4 | Análisis estratégico y clasificación de tecnologías en materia de políticas de gestión aplicadas a Salud. | | | | | | | | | | | | | | |
| 4.5 | Poner en marcha Pruebas Piloto. | | | | | | | | | | | | | | |
| 4.6 | Replicar y difundir la experiencia. | | | | | | | | | | | | | | |

| Actividades | Responsable | Año 2009 | | | | | | | | | | | | | |
|-------------|---|-------------|-----|-----|-------------|-----|-----|-------------|-----|-----|-------------|-----|-----|--|--|
| | | Trimestre 1 | | | Trimestre 2 | | | Trimestre 3 | | | Trimestre 4 | | | | |
| | | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Sep | Oct | Nov | Dic | | |
| 4.1 | Poner en funcionamiento un Observatorio de Transparencia. | | | | | | | | | | | | | | |
| 4.2 | Identificación y formulación de Políticas de Transparencia en Proyectos. | | | | | | | | | | | | | | |
| 4.3 | Identificación y formulación de Políticas de Transparencia en el Ministerio de Salud de la Nación. | | | | | | | | | | | | | | |
| 4.4 | Análisis estratégico y clasificación de tecnologías en materia de políticas de gestión aplicadas a Salud. | | | | | | | | | | | | | | |
| 4.5 | Poner en marcha Pruebas Piloto. | | | | | | | | | | | | | | |
| 4.6 | Replicar y difundir la experiencia. | | | | | | | | | | | | | | |

| Actividades | Responsable | Año 2010 | | | | | | | | | | | | | |
|-------------|---|-------------|-----|-----|-------------|-----|-----|-------------|-----|-----|-------------|-----|-----|--|--|
| | | Trimestre 1 | | | Trimestre 2 | | | Trimestre 3 | | | Trimestre 4 | | | | |
| | | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Sep | Oct | Nov | Dic | | |
| 4.1 | Poner en funcionamiento un Observatorio de Transparencia. | | | | | | | | | | | | | | |
| 4.2 | Identificación y formulación de Políticas de Transparencia en Proyectos. | | | | | | | | | | | | | | |
| 4.3 | Identificación y formulación de Políticas de Transparencia en el Ministerio de Salud de la Nación. | | | | | | | | | | | | | | |
| 4.4 | Análisis estratégico y clasificación de tecnologías en materia de políticas de gestión aplicadas a Salud. | | | | | | | | | | | | | | |
| 4.5 | Poner en marcha Pruebas Piloto. | | | | | | | | | | | | | | |
| 4.6 | Replicar y difundir la experiencia. | | | | | | | | | | | | | | |

Producto 8: Nuevos Proyectos formulados

| Actividades | Responsable | Año 2008 | | | | | | | | | | | | | |
|--|----------------------|-------------|-----|-----|-------------|-----|-----|-------------|-----|-----|-------------|-----|-----|--|--|
| | | Trimestre 1 | | | Trimestre 2 | | | Trimestre 3 | | | Trimestre 4 | | | | |
| | | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Sep | Oct | Nov | Dic | | |
| 5.1 Formular nuevos Proyectos. | Coordinación General | | | | | | | | | | | | | | |
| 5.2 Identificar nuevas fuentes de financiamiento | Coordinación General | | | | | | | | | | | | | | |

| Actividades | Responsable | Año 2009 | | | | | | | | | | | | | |
|--|----------------------|-------------|-----|-----|-------------|-----|-----|-------------|-----|-----|-------------|-----|-----|--|--|
| | | Trimestre 1 | | | Trimestre 2 | | | Trimestre 3 | | | Trimestre 4 | | | | |
| | | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Sep | Oct | Nov | Dic | | |
| 5.1 Formular nuevos Proyectos. | Coordinación General | | | | | | | | | | | | | | |
| 5.2 Identificar nuevas fuentes de financiamiento | Coordinación General | | | | | | | | | | | | | | |

| Actividades | Responsable | Año 2010 | | | | | | | | | | | | | |
|--|----------------------|-------------|-----|-----|-------------|-----|-----|-------------|-----|-----|-------------|-----|-----|--|--|
| | | Trimestre 1 | | | Trimestre 2 | | | Trimestre 3 | | | Trimestre 4 | | | | |
| | | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Sep | Oct | Nov | Dic | | |
| 5.1 Formular nuevos Proyectos. | Coordinación General | | | | | | | | | | | | | | |
| 5.2 Identificar nuevas fuentes de financiamiento | Coordinación General | | | | | | | | | | | | | | |

Producto 8: Unidad Ejecutora funcionando

| Actividades | Responsable | Año 2008 | | | | | | | | | | | | | |
|---|----------------------|-------------|-----|-----|-------------|-----|-----|-------------|-----|-----|-------------|-----|-----|--|--|
| | | Trimestre 1 | | | Trimestre 2 | | | Trimestre 3 | | | Trimestre 4 | | | | |
| | | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Sep | Oct | Nov | Dic | | |
| 6.1 Planificar, definir y realizar las acciones conducentes para el cumplimiento de los objetivos del Proyecto. | Coordinación General | | | | | | | | | | | | | | |
| 6.2 Monitorear, evaluar y verificar el cumplimiento de los plazos y la realización de las actividades planteadas en pos del logro de los objetivos del proyecto. | Coordinación General | | | | | | | | | | | | | | |
| 6.3 Seleccionar y contratar a los consultores que deben llevar a cabo las actividades definidas en el Proyecto. | Coordinación General | | | | | | | | | | | | | | |
| 6.4 Planificar y coordinar la articulación con los distintos Programas y Proyectos del Ministerio de Salud de la Nación. | Coordinación General | | | | | | | | | | | | | | |
| 6.5 Coordinar los procesos administrativos y financieros del Proyecto y de los Programas y Proyectos bajo su órbita específica; gestionar y administrar los fondos del mismo. | Coordinación General | | | | | | | | | | | | | | |
| 6.6 Llevar adelante los mecanismos de contratación pública optimizando e integrando los procesos técnicos de abastecimiento del Ministerio de Salud de la Nación. | Coordinación General | | | | | | | | | | | | | | |
| 6.7 Desarrollo y puesta en marcha de un Sistema informático de gestión integrado. | Coordinación General | | | | | | | | | | | | | | |
| 6.8 Fortalecer las Unidades Ejecutoras Provinciales. | Coordinación General | | | | | | | | | | | | | | |
| 6.9 Mantener capacitado a los consultores y a los actores críticos. | Coordinación General | | | | | | | | | | | | | | |

| Actividades | Responsable | Año 2009 | | | | | | | | | | | | | |
|---|----------------------|-------------|-----|-----|-------------|-----|-----|-------------|-----|-----|-------------|-----|-----|--|--|
| | | Trimestre 1 | | | Trimestre 2 | | | Trimestre 3 | | | Trimestre 4 | | | | |
| | | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Sep | Oct | Nov | Dic | | |
| 6.1 Planificar, definir y realizar las acciones conducentes para el cumplimiento de los objetivos del Proyecto. | Coordinación General | | | | | | | | | | | | | | |
| 6.2 Monitorear, evaluar y verificar el cumplimiento de los plazos y la realización de las actividades planteadas en pos del logro de los objetivos del proyecto. | Coordinación General | | | | | | | | | | | | | | |
| 6.3 Seleccionar y contratar a los consultores que deben llevar a cabo las actividades definidas en el Proyecto. | Coordinación General | | | | | | | | | | | | | | |
| 6.4 Planificar y coordinar la articulación con los distintos Programas y Proyectos del Ministerio de Salud de la Nación. | Coordinación General | | | | | | | | | | | | | | |
| 6.5 Coordinar los procesos administrativos y financieros del Proyecto y de los Programas y Proyectos bajo su órbita específica; gestionar y administrar los fondos del mismo. | Coordinación General | | | | | | | | | | | | | | |
| 6.6 Llevar adelante los mecanismos de contratación pública optimizando e integrando los procesos técnicos de abastecimiento del Ministerio de Salud de la Nación. | Coordinación General | | | | | | | | | | | | | | |
| 6.7 Desarrollo y puesta en marcha de un Sistema informático de gestión integrado. | Coordinación General | | | | | | | | | | | | | | |
| 6.8 Fortalecer las Unidades Ejecutoras Provinciales. | Coordinación General | | | | | | | | | | | | | | |
| 6.9 Mantener capacitado a los consultores y a los actores críticos. | Coordinación General | | | | | | | | | | | | | | |

| Actividades | Responsable | Año 2010 | | | | | | | | | | | | | |
|---|----------------------|-------------|-----|-----|-------------|-----|-----|-------------|-----|-----|-------------|-----|-----|--|--|
| | | Trimestre 1 | | | Trimestre 2 | | | Trimestre 3 | | | Trimestre 4 | | | | |
| | | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Sep | Oct | Nov | Dic | | |
| 6.1 Planificar, definir y realizar las acciones conducentes para el cumplimiento de los objetivos del Proyecto. | Coordinación General | | | | | | | | | | | | | | |
| 6.2 Monitorear, evaluar y verificar el cumplimiento de los plazos y la realización de las actividades planteadas en pos del logro de los objetivos del proyecto. | Coordinación General | | | | | | | | | | | | | | |
| 6.3 Seleccionar y contratar a los consultores que deben llevar a cabo las actividades definidas en el Proyecto. | Coordinación General | | | | | | | | | | | | | | |
| 6.4 Planificar y coordinar la articulación con los distintos Programas y Proyectos del Ministerio de Salud de la Nación. | Coordinación General | | | | | | | | | | | | | | |
| 6.5 Coordinar los procesos administrativos y financieros del Proyecto y de los Programas y Proyectos bajo su órbita específica; gestionar y administrar los fondos del mismo. | Coordinación General | | | | | | | | | | | | | | |
| 6.6 Llevar adelante los mecanismos de contratación pública optimizando e integrando los procesos técnicos de abastecimiento del Ministerio de Salud de la Nación. | Coordinación General | | | | | | | | | | | | | | |
| 6.7 Desarrollo y puesta en marcha de un Sistema informático de gestión integrado. | Coordinación General | | | | | | | | | | | | | | |
| 6.8 Fortalecer las Unidades Ejecutoras Provinciales. | Coordinación General | | | | | | | | | | | | | | |
| 6.9 Mantener capacitado a los consultores y a los actores críticos. | Coordinación General | | | | | | | | | | | | | | |

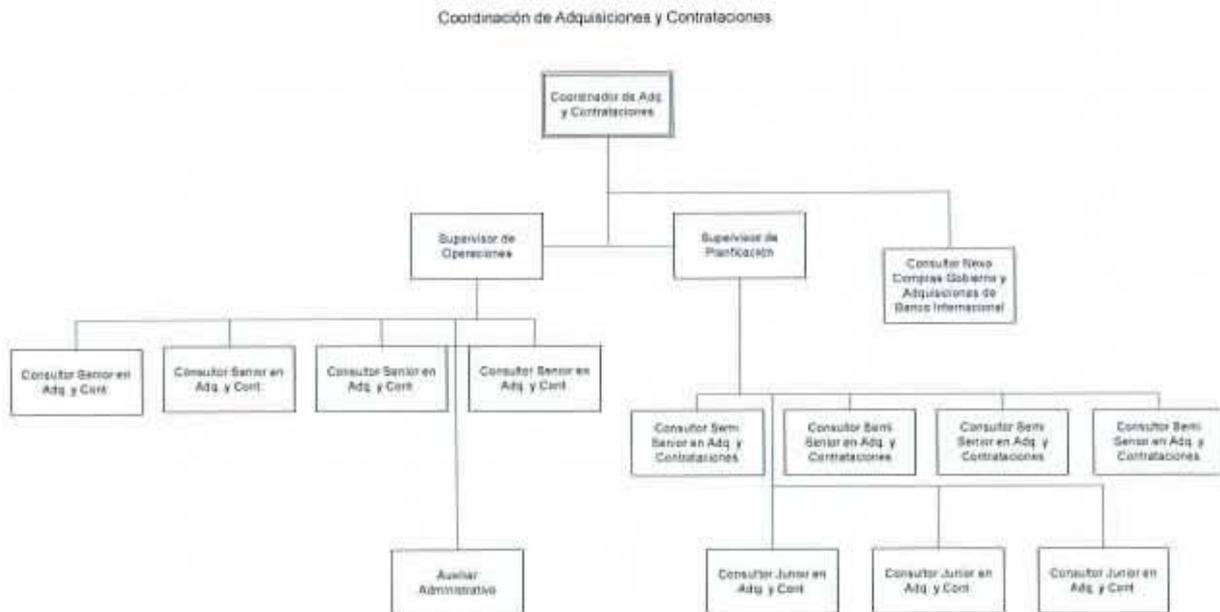
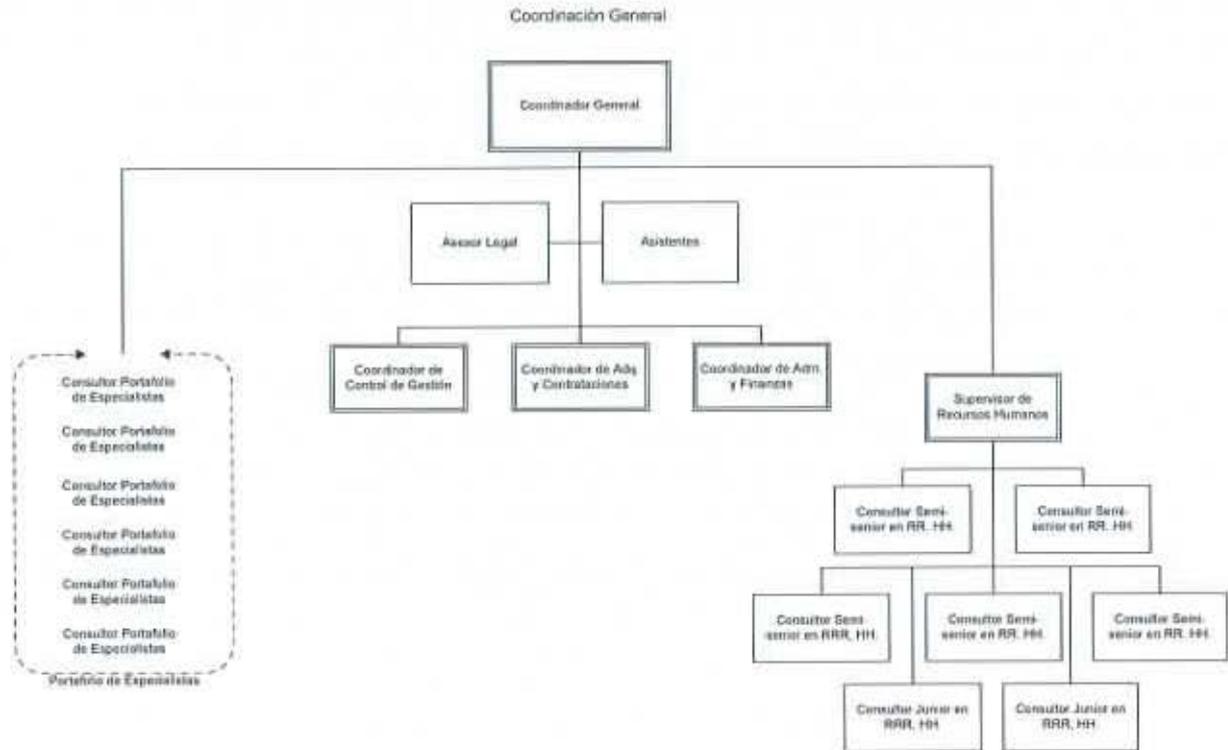
PROCEDIMIENTOS DE CIERRE

Para el cierre del Proyecto quedan bajo responsabilidad del Director Nacional y, en caso de delegación del Coordinador, las siguientes acciones:

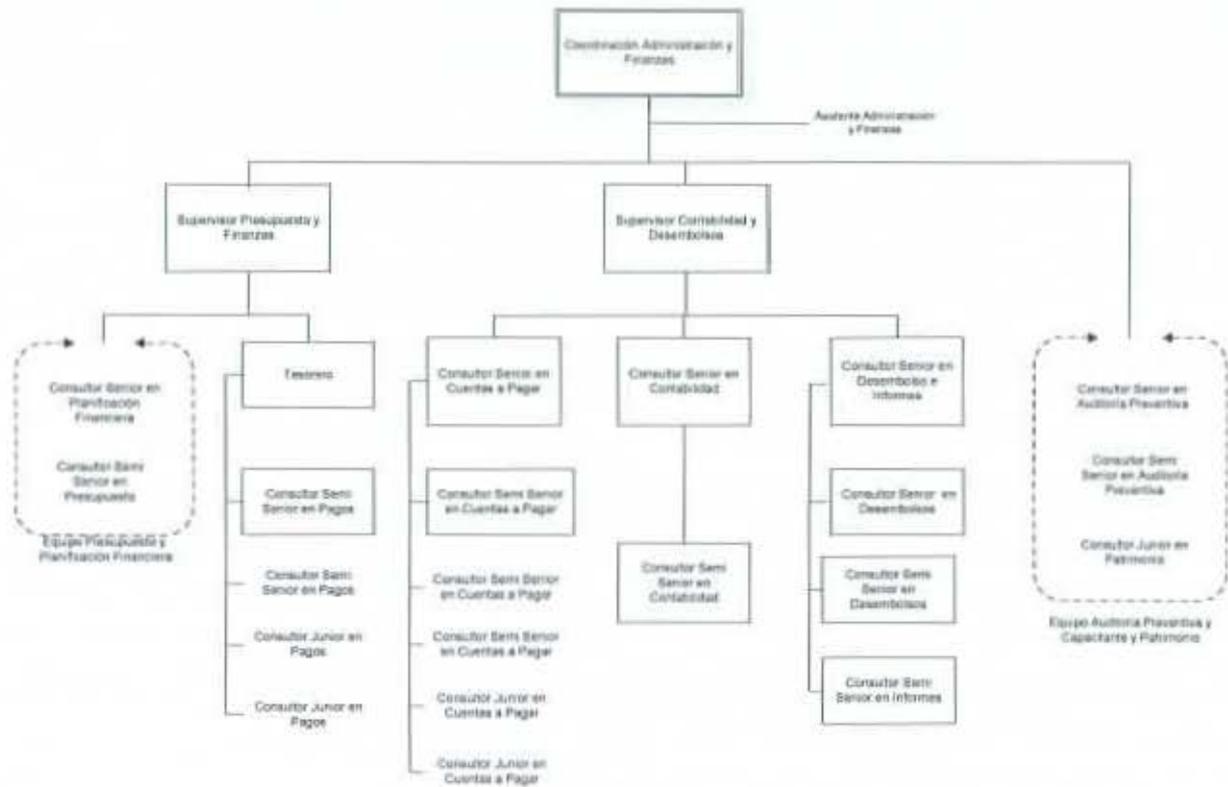
- a) El Proyecto presentará el informe final 60 días antes de su finalización.
- b) Se efectuará la rendición de caja chica, depositando el saldo remanente en la cuenta bancaria del Proyecto, la liberación de pagos pendientes y la transferencia de equipamiento. Se presentará constancia de la transferencia de los bienes adquiridos con los fondos del Proyecto.
- c) Se procederá al cierre de las cuentas bancarias que el proyecto tenga habilitadas a su nombre, reintegrando al PNUD el saldo remanente en concepto de anticipos de fondos.
- d) Se presentará el informe financiero correspondiente a la rendición del último trimestre de ejecución del Proyecto.
- e) Se presentará un detalle de las situaciones litigiosas o reclamos pendientes.
- f) El Proyecto solicitará la auditoría final, la cual deberá adjuntarse a la documentación de cierre. Asimismo deberá comunicar qué funcionario será responsable de recibir a los auditores.
- g) El Proyecto presentará la Revisión Final.
- h) Se presentará la designación del responsable del Gobierno para la custodia de los archivos del proyecto.
- i) Se presentará un Acta de entrega de los archivos y registros del Proyecto y el detalle de los mismos.
- j) Se presentará un Acta de entrega del Coordinador al Director Nacional en la que quede constancia del cumplimiento de las acciones de cierre.

Anexo 1 – Recursos Humanos

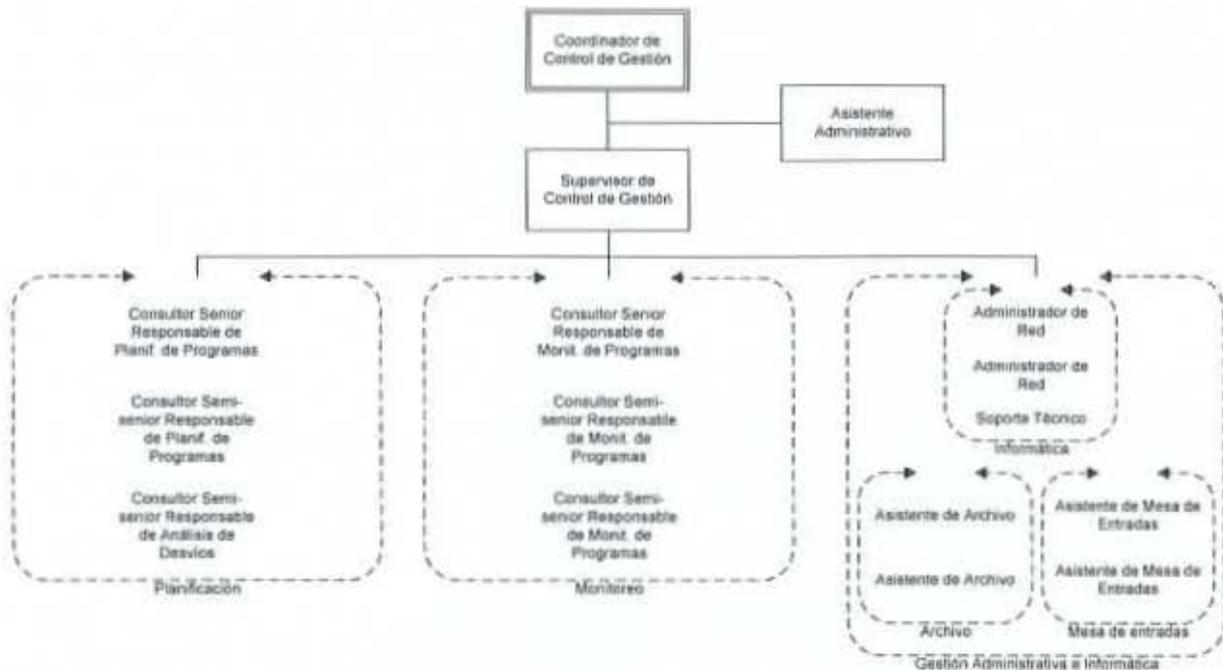
Organigrama de la Unidad de Financiamiento Internacional



Coordinación de Administración y Finanzas



Coordinación de Control de Gestión



Planta Actual de Personal

| Denominación de la Consultoría | Tipo de Contrato | Categoría | Rango | Dedicación |
|---|------------------|-----------|-------|------------|
| Aesor Legal | Servicio | CG | II | 100% |
| Asistente técnico - administrativo de apoyo de la gestión del Coordinador General | Servicio | B | I | 100% |
| Asistente técnico - administrativo de apoyo de la gestión del Coordinador General | Servicio | B | II | 100% |
| Asistente técnico - administrativo de apoyo de la gestión del Coordinador General | Servicio | C | I | 100% |
| Asistente técnico - administrativo de apoyo de la gestión del Coordinador General | Servicio | B | II | 100% |
| Consultor del Portafolio de Especialistas | Servicio | B | II | 100% |
| Consultor del Portafolio de Especialistas | Obra | B | III | 100% |
| Consultor del Portafolio de Especialistas | Servicio | A | III | 100% |
| Consultor del Portafolio de Especialistas | Servicio | A | II | 100% |
| Consultor Junior en Recursos Humanos | Servicio | B | I | 100% |
| Consultor Junior en Recursos Humanos | Servicio | C | IV | 100% |
| Consultor Junior en Recursos Humanos | Servicio | C | IV | 100% |
| Consultor Semi Senior en Recursos Humanos | Servicio | B | I | 100% |
| Consultor Semi Senior en Recursos Humanos | Servicio | B | IV | 100% |
| Consultor Semi Senior en Recursos Humanos | Servicio | B | I | 100% |
| Consultor Semi Senior en Recursos Humanos | Servicio | B | IV | 100% |
| Consultor Senior en Recursos Humanos | Servicio | A | III | 100% |
| Auxiliar Administrativo | Obra | C | I | 50% |
| Consultor Junior en Adquisiciones y Contrataciones | Servicio | B | III | 100% |
| Consultor Junior en Adquisiciones y Contrataciones | Servicio | B | III | 100% |
| Consultor Junior en Adquisiciones y Contrataciones | Servicio | B | III | 100% |
| Consultor Nexo Compras Gobierno y Adquisiciones de Banco Internacional | Servicio | CG | I | 100% |
| Consultor Semi Senior en Adquisiciones y Contrataciones | Servicio | A | I | 100% |
| Consultor Semi Senior en Adquisiciones y Contrataciones | Servicio | A | I | 100% |
| Consultor Semi Senior en Adquisiciones y Contrataciones | Servicio | A | I | 100% |
| Consultor Semi Senior en Adquisiciones y Contrataciones | Servicio | A | I | 100% |
| Consultor Senior en Adquisiciones y Contrataciones | Servicio | A | IV | 100% |
| Consultor Senior en Adquisiciones y Contrataciones | Servicio | A | IV | 100% |
| Consultor Senior en Adquisiciones y Contrataciones | Servicio | A | IV | 100% |
| Consultor Senior en Adquisiciones y Contrataciones | Servicio | A | IV | 100% |
| Coordinador de Adquisiciones y Contrataciones | Servicio | CG | III | 100% |
| Supervisor de la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones | Servicio | CG | II | 100% |
| Supervisor de la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones | Servicio | CG | II | 100% |
| Auditor Preventivo Capacitante | Servicio | B | II | 100% |
| Auditor Preventivo Capacitante | Servicio | A | III | 100% |
| Consultor Junior en Cuentas a Pagar | Servicio | B | I | 100% |
| Consultor Junior en Cuentas a Pagar | Servicio | B | I | 100% |
| Consultor Junior en Pagos | Servicio | C | IV | 100% |
| Consultor Junior en Pagos | Servicio | B | I | 100% |
| Consultor Junior en Patrimonio | Servicio | B | I | 100% |
| Consultor Semi Senior en Contabilidad y Proveedores | Servicio | B | IV | 100% |
| Consultor Semi Senior en Cuentas a Pagar | Servicio | A | I | 100% |
| Consultor Semi Senior en Cuentas a Pagar | Servicio | B | III | 100% |
| Consultor Semi Senior en Cuentas a Pagar | Servicio | B | III | 100% |
| Consultor Semi Senior en Desembolsos | Servicio | B | IV | 100% |
| Consultor Semi Senior en Informes | Servicio | B | IV | 100% |
| Consultor Semi Senior en Pagos | Servicio | B | III | 100% |
| Consultor Semi Senior en Pagos | Servicio | A | I | 100% |
| Consultor Semi Senior en Presupuesto | Servicio | B | IV | 100% |
| Consultor Senior en Contabilidad | Servicio | A | III | 100% |
| Consultor Senior en Cuentas a Pagar | Servicio | CG | I | 100% |
| Consultor Senior en Desembolsos | Servicio | A | III | 100% |
| Consultor Senior en Desembolsos e Informes | Servicio | CG | I | 100% |
| Consultor Senior en Planificación Financiera | Servicio | A | III | 100% |
| Coordinador de la Unidad de Coordinación Administrativa y Financiera | Servicio | CG | III | 100% |
| Responsable de Contabilidad y Desembolsos | Servicio | CG | II | 100% |
| Responsable Presupuesto y Finanzas | Servicio | CG | II | 100% |
| Tesorero | Servicio | CG | I | 100% |
| Administrador de Red | Servicio | B | III | 100% |
| Asistente de Archivo | Servicio | C | III | 100% |
| Asistente de Archivo | Servicio | C | III | 100% |
| Asistente de la Coordinación de Control de Gestión | Servicio | B | I | 100% |
| Asistente de Mesa de Entradas | Servicio | C | II | 100% |
| Asistente de Mesa de Entradas | Servicio | C | II | 100% |
| Consultor Semi Senior Responsable de Monitoreo de Programas | Servicio | A | III | 100% |
| Consultor Semi Senior Responsable de Monitoreo de Programas | Servicio | A | II | 100% |
| Consultor Semi Senior Responsable de Monitoreo de Programas | Servicio | A | I | 100% |
| Consultor Semi Senior Responsable de Planificación de Programas | Servicio | A | I | 100% |
| Consultor Semi Senior Responsable de Planificación de Programas | Servicio | B | IV | 100% |
| Consultor Semi Senior Responsable de Planificación de Programas | Servicio | B | IV | 100% |
| Coordinador de la Coordinación de Control de Gestión | Servicio | CG | III | 100% |
| Soporte Técnico | Servicio | B | I | 100% |
| Supervisor de Control de Gestión | Servicio | CG | I | 100% |

Términos de Referencia del Personal Clave

- **Coordinador de Adquisiciones y Contrataciones**

| |
|--|
| 1. Lineamientos para la confección de POAs por la UECs para que se adjunten la información necesaria para elaborar la programación de adquisiciones y contrataciones anual. |
| 2. Elaboración de la programación de adquisiciones y contrataciones de los distintos programas y proyectos en forma anual y coordinada con los técnicos de las UECs y sus colaboradores inmediatos, |
| 3. Ajuste en forma coordinada con los técnicos de las UECs, las programaciones de adquisiciones y contrataciones de los POAs una vez que se conozcan los cupos presupuestarios finales aprobados por el Ministerio de Economía. |
| 4. Coordinación de la asistencia técnica a las UEPs en los aspectos de su competencia. |
| 5. Coordinación el desarrollo de pliegos en base a las especificaciones técnicas preparadas por las UECs, contratos y/o documentación vinculados a adquisiciones y contrataciones en base a documentos estándares de los financiadores, consensuados con los Organismos Prestatarios para ser utilizados por los programas y proyectos con financiamiento externo del Ministerio de Salud. |
| 6. Coordinación de los procesos de licitación en base a la programación anual. |
| 7. Coordinación de la apertura de ofertas |
| 8. Coordinación, monitoreo e integración de la conformación de los Comités de Evaluación de las UECs. |
| 9. Coordinación del análisis y la gestión de la No Objeción de las financiadores a los documentos que corresponda. |
| 10. Asesoramiento a la UFI-S en temas específicos de licitaciones y compulsas. |
| 11. Coordinación de la organización y el mantenimiento de un banco de datos de contratistas, proveedores y consultores. |
| 12. Verificación de la vigencia de garantías contractuales y exigir renovaciones según sea el caso. |
| 13. Evaluación del avance de los procesos licitatorios mediante los informes de seguimiento y monitoreo. |
| 14. Respuestas a consultas durante el periodo de preparación de ofertas. |
| 15. Monitoreo de los contratos y el sistema de archivos de documentos, |
| 16. Atender posibles quejas relacionadas con los procesos. |

- **Coordinador de Administración y Finanzas**

| |
|--|
| 1.Coordinación de actividades de los consultores de su coordinación para tratar aspectos financieros y contables de los programas y proyectos con financiamiento externo. |
| 2.Coordinación del procesamiento de los desembolsos de los organismos financiadores. |
| 3.Coordinar acciones vinculadas con la administración financiera de los Proyectos PNUD. |
| 4.Control del estricto seguimiento de los compromisos establecidos en los acuerdos de préstamo de los programas y proyectos en lo que a cumplimiento de techos presupuestales de componentes y categorías de inversión se refiere. |
| 5.Verificación y firma de los informes y estados financieros que emita la UFI-s como señal de conformidad y validación. |
| 6.Coordinación de la formulación, programación y ejecución del presupuesto nacional correspondiente a los Programas y Proyectos con Financiamiento Externo. |
| 7.Coordinar las tareas de los auditores preventivos que apoyan a las UECs y subejecutores, con el propósito de implementar en tiempo y forma acciones correctivas tanto en cuestiones de tipo financiero como o contable. |
| 8.Participación en la formulación e implementación de nuevos programas y proyectos con financiamiento externo. |
| 9.Coordinación de las acciones con organismos externos: Ministerio de Economía, Jefatura de Gabinete de Ministros, Bancos Financiadores, Auditoría General de la Nación y otros. |
| 10.Coordinar la contratación de auditorías externas exigidas por los financiadores y realizar el seguimiento a las recomendaciones establecidas en ellas. |

• **Coordinador de Control de Gestión**

| |
|--|
| 1. Coordinación de las actividades de los consultores de su Unidad para tratar cuestiones vinculadas a la coordinación y control de gestión de los programas y proyectos en ejecución con financiamiento externo. |
| 2. Análisis y evaluación de los componentes de los proyectos en ejecución con financiamiento externo del Ministerio de Salud. |
| 3. Desarrollo de estrategias de planificación y control dentro el marco técnico-legal de los documentos de los proyectos y las políticas actuales del Ministerio de Salud. |
| 4. Coordinación de la cooperación con las UECs en la elaboración de los POAs. Evaluación de la consistencia de los mismos y sugerir ajustes o complementaciones si fuera necesario. |
| 5. Organización de la realización de Talleres entre la UFI-S y las UECs para el análisis y ajuste de la planificación anual de actividades. |
| 6. Identificación de las instancias coincidentes entre actividades comunes entre dos o mas proyectos impulsando la generación de economías de escala. |
| 7. Analizar periódicamente informes gerenciales y proponer medidas correctivas o de mejoramiento de la gestión. |
| 8. Coordinación del análisis del avance de los componentes de los programas y proyectos a través del uso de los instrumentos de seguimiento y monitoreo establecidos en el Manual Operativo para identificar, en forma trimestral, el grado de cumplimiento de los compromisos asumidos en el conjunto de los programas y proyectos. |
| 9. Mantenimiento de la UFI-S y entidades relacionadas, informadas sobre el grado de cumplimiento de los compromisos asumidos así como el impacto de las intervenciones realizadas en el conjunto de los programas y proyectos. |
| 10. Coordinar la planificación de los programas y proyectos con financiamiento externo con la programación operativa de los programas estables del Ministerio de Salud. |
| 11. Análisis de oportunidad y conveniencia de la generación de nuevos prog. y proy. con financiamiento externo acorde con las estrategias del Ministerio de Salud. |
| 12. Intervenir desde el inicio en el proceso de programación, identificación, preparación, análisis, negociación hasta la aprobación final de los nuevos préstamos de inversión o de ajuste sectorial. |
| 13. Coordinar el Área de Sist. de información en sus actividades como Administrador del sist. de la UFI-S y como unidad asesora de las UECS. |
| 14. Coordinación del funcionamiento del Área de Mesa de Entradas y Archivo de la UFI-S |

• **Responsable de Recursos Humanos**

| |
|---|
| 1. Desarrollo y actualización de una base de información consolidada de los consultores individuales contratados de cada uno de los proyectos con financiamiento externo en el área de Salud. |
| 2. Desarrollo del proceso de control de gestión y administración de contrataciones de consultores individuales de los proyectos. |
| 3. Promoción y desarrollo de de una herramienta informática de gestión para la administración centralizada del sector. |
| 4. Asistencia a la Coordinación General en la elaboración de documentos e informaciones requeridas por los distintos organismos nacionales e internacionales. |
| 5. Asistencia a los proyectos y programas con financiamiento externo en la resolución de cuestiones del área. |
| 6. Asistencia técnica a las UECs en la gestión de contrataciones de consultores individuales. |
| 7. Análisis y gestión de la No Objeción de los financiadores y organismos nacionales intervinientes. |
| 8. Elaboración de los contratos con los consultores profesionales individuales financiadores y demás gestión de las firmas correspondientes. |
| 9. Asesoramiento al responsable de Contrataciones y Adquisiciones en temas específicos de Contrataciones de Recursos Humanos. |
| 10. Control de la correcta información y archivo de legajos de consultores individuales. |

Anexo 2 – Matriz Resumen de Asignación de Recursos

| Producto | ID ACL | Actividad | Tecnología de Gestión | | Fortalecimiento Institucional | | Puesta en Marcha (entonces) | | Activaciones | | Coordinación de Proyectos | Productos | |
|--|--------|---|-----------------------|------------|-------------------------------|------------|-----------------------------|--------------|--------------|------------|---------------------------|------------------|--------|
| | | | Diseño Funcional | Desarrollo | Implementación del Sistema | Asesoría | Capacitación | DFH/ale | Línea | Proyectos | | Unidad Ejecutora | Monte |
| 1. Esquema Integrado de Adquisiciones y Contratación de Bienes e Implementación | 1.1 | Identificación de riesgos potenciales para la optimización de la gestión de compras y adquisiciones. | 30.000,00 | | | | | | | | | 30.000,00 | 0,64% |
| | 1.2 | Diseño de la metodología de intervención y formación de recursos humanos. | | | 30.000,00 | | | | | | | 30.000,00 | 0,67% |
| | 1.3 | Poner en marcha el Esquema Integrado de Adquisiciones y Contratación. | | | | | | 30.000,00 | | | | 30.000,00 | 1,17% |
| | 1.4 | Realizar las gestiones necesarias. | | | | | | 30.000,00 | | | | 30.000,00 | 0,67% |
| 2. Esquema de Adquisiciones y Contratación en el ámbito del Sistema Nacional de Salud distribuido e Implementación | 2.1 | Realizar talleres de consultoría para los sistemas actuales implementados. | | | | | 30.000,00 | | | | | 30.000,00 | 1,17% |
| | 2.2 | Evaluar las posibilidades de optimización de la metodología en los organismos seleccionados. | 30.000,00 | | | | | | | | | 30.000,00 | 0,64% |
| | 2.3 | Realizar Convenios Marco de Cooperación con los Organismos seleccionados. | 10.000,00 | | | | | | | | | 10.000,00 | 0,27% |
| 3. Sistema de Monitoreo y Evaluación Distribuido e Implementación | 3.1 | Poner en marcha pruebas piloto con los Organismos seleccionados. | | 40.000,00 | 30.000,00 | | | | | | | 70.000,00 | 1,49% |
| | 3.2 | Realizar experiencias en el ámbito de monitoreo y evaluar por respuesta y los Sectores tecnológicos seleccionados para el diseño de sistemas de monitoreo y evaluación. | 30.000,00 | | | | | | | | | 30.000,00 | 0,64% |
| | 3.3 | Diseñar la metodología de monitoreo y evaluación. | 18.000,00 | | | | | 18.000,00 | | | | 36.000,00 | 0,60% |
| | 3.4 | Poner en marcha el Sistema de Monitoreo y Evaluación de Programas y Proyectos. | | | | | | 18.000,00 | | | | 18.000,00 | 0,34% |
| 4. Políticas de Transparencia Institucional | 4.1 | Realizar los talleres necesarios. | | | | | 18.000,00 | | | | | 18.000,00 | 0,60% |
| | 4.2 | Poner en funcionamiento el Observatorio de Transparencia. | 18.000,00 | 17.000,00 | 14.000,00 | | | 27.000,00 | | | | 138.000,00 | 2,54% |
| | 4.3 | Identificación y formulación de Políticas de Transparencia en Proyectos. | | | | | 38.000,00 | | | | | 38.000,00 | 0,79% |
| | 4.4 | Identificación y formulación de Políticas de Transparencia en el Ministerio de Salud de la Nación. | | | | | 14.000,00 | | | | | 14.000,00 | 0,28% |
| 5. Nuevas Políticas Formales | 5.1 | Realizar estrategias y planificación de tecnologías en materia de políticas de gestión aplicadas a Salud. | | | | | | 18.000,00 | | | | 18.000,00 | 0,34% |
| | 5.2 | Implementar el Observatorio de Transparencia. | | | | | 18.000,00 | | | | | 18.000,00 | 0,34% |
| | 5.3 | Poner en marcha Pruebas Piloto. | | | | | | 18.000,00 | | | | 18.000,00 | 0,34% |
| | 5.4 | Implementar y difundir la experiencia. | | | | | | 18.000,00 | | | | 18.000,00 | 0,34% |
| 6. Unidad Ejecutora Funcionando | 6.1 | Formular nuevas Políticas. | | | | | | 18.000,00 | | | | 18.000,00 | 0,34% |
| | 6.2 | Identificar nuevas fuentes de financiamiento. | | | | | | 18.000,00 | | | | 18.000,00 | 0,34% |
| | 6.3 | Conducir Políticas. Monitoreo y evaluar los sistemas seleccionados para el cumplimiento de los objetivos del Proyecto. | | | | | | 18.000,00 | | | | 18.000,00 | 0,34% |
| | 6.4 | Monitoreo y evaluar y realizar el cumplimiento de los plazos y la realización de los actividades programadas en todo el ciclo de los objetivos del Proyecto. | 37.300,00 | | | 27.180,00 | | 27.180,00 | | | 14.790,00 | 198.960,00 | 3,73% |
| | 6.5 | Selección y control de las contrataciones que deben llevar a cabo las actividades dentro del Proyecto. | | | | | 30.800,00 | | | | | 30.800,00 | 0,61% |
| | 6.6 | Supervisar la ejecución, monitoreo y evaluar los avances de los distintos Programas y Proyectos con el Financiamiento Externo, coordinando con los organismos Aprobados, Ministerio de Salud de la Nación y los organismos seleccionados. | 37.850,00 | | | 27.850,00 | | 27.850,00 | | | 15.200,00 | 198.370,00 | 3,97% |
| | 6.7 | Controlar y llevar adelante los procesos administrativos, financieros y presupuestarios de Monitoreo y Evaluación y Proyectos con el Financiamiento Externo. | 62.857,00 | | | 62.857,00 | | 62.857,00 | | | 04.107,00 | 125.721,00 | 2,53% |
| | 6.8 | Controlar y llevar adelante los mecanismos de contratación pública del Proyecto y de los Programas y Proyectos con el Financiamiento Externo. | 62.850,00 | | | 62.850,00 | | 62.850,00 | | | 04.107,00 | 125.714,00 | 2,52% |
| | 6.9 | Implementar el Observatorio de Transparencia del Ministerio de Salud de la Nación. | | | | | | 286.837,00 | | | | 286.837,00 | 5,71% |
| | 6.10 | Poner en marcha y mantener un sistema informático de gestión integrado para monitoreo y control de todos los aspectos de los proyectos con el Financiamiento Externo. | | | | | | 198.700,00 | | | | 198.700,00 | 4,02% |
| | 6.11 | Controlar los Libros de Gestión, Procesos y realizar auditorías financieras y operativas en el Proyecto y en los Programas con el Financiamiento Externo. | | | | | | 84.700,00 | | | | 84.700,00 | 1,69% |
| | 6.12 | Monitoreo y evaluar la implementación de los resultados de los sistemas seleccionados. | 277.550,00 | 137.000,00 | 413.640,00 | 352.987,00 | 410.480,00 | 182.184,00 | 354.000,00 | 513.190,00 | 274.196,00 | 1.838.772,40 | 36,49% |
| | | 1,50% | 2,71% | 0,81% | 7,15% | 3,14% | 3,00% | 7,54% | 10,33% | 0,60% | 1.838.772,40 | 36,49% | |
| | | 817.582,40 | | | 503.543,00 | | | 1.141.362,40 | | | | | |

Anexo 3 – Plan de Adquisiciones

Proyecto: PNUD ARG/08/023
Periodo comprendido: Desde 1/11/2008 al 30/06/2009

| Actividad según Documento de Proyecto | Categoría y descripción del objeto del contrato | Costo estimado de la Adquisición (U\$S) | Método de Adquisición | Fechas estimadas | | | | Comentarios u Observaciones |
|---------------------------------------|--|---|-----------------------|---------------------|-----------|--------------------------------------|--------------------|---|
| | | | | TDR / ET formuladas | Apertura | Evaluación Comité Local de Contratos | Firma del Contrato | |
| 1 Recursos Físicos | | | | | | | | |
| 4.1 | Adquisición de Equipamiento Informático y Software | 14.000,00 | <29.999 | 2-feb-09 | 23-feb-09 | 9-mar-09 | 23-mar-09 | Equipamiento informático para el observatorio de transparencia. Entrega a los 30 días de firma de contrato. |
| 6.6 | Adquisición de Equipamiento Mobiliario para la UEC | 16.129,00 | <29.999 | 2-nov-08 | 16-nov-08 | 30-nov-08 | 7-dic-08 | Mobiliario para la UE. Plazo de entrega 30 días de firma de contrato. |
| 6.7 | Adquisición de Equipamiento Informático y Software. | 59.194,00 | <99.999 | 2-nov-08 | 15-nov-08 | 30-nov-08 | 7-dic-08 | Equipamiento informático para la UE. Entrega a los 30 días de firma de contrato. |
| 2 Servicios de Consultoría | | | | | | | | |
| 1.1 | Contratación de un servicio de consultoría para el relevamiento de experiencias internacionales para la optimización de la gestión de adquisiciones y contrataciones | 20.000,00 | <29.999 | 5-dic-08 | 26-dic-08 | 9-ene-09 | 16-ene-09 | Estudios cuyo plazo de ejecución es 90 días. |
| 1.2 | Diseño de Manual de Procedimiento. | 20.000,00 | <29.999 | 6-may-09 | 27-may-09 | 10-jun-09 | 17-jun-09 | Estudio cuyo plazo de ejecución son 180 días. |
| 4.1 | Contratación de una firma consultora/ Universidad para la implementación de un observatorio de transparencia | 87.000,00 | <99.999 | 5-dic-08 | 26-dic-08 | 16-ene-09 | 23-ene-09 | Esta consultoría estará vigente por 23 meses aprox. |
| 6.3 | Alquiler de inmueble para sede del área de RRHH de la UE | 119.226,00 | <99.999 | 1-nov-08 | 15-nov-08 | 29-nov-08 | 13-dic-08 | Contrato de Alquiler de Inmueble para el Área de Recursos Humanos por un período de 2 años |

Anexo 4 – Plan de Monitoreo

| | Actividades críticas | Indicador | Meta | Medio de verificación ¹ | Periodicidad ² |
|---|---|--|---|--|--|
| 1. Esquema Integrado de Adquisiciones y Contrataciones diseñado e implementado. | 1.1 Identificación de mejores prácticas para la optimización de la gestión de contrataciones y adquisiciones. | Mejores Prácticas Identificadas | Mejores Prácticas Identificadas | Informe Aprobado | Se realiza por única vez al comienzo del proyecto |
| | 1.2 Diseño de la metodología de intervención y formación de recursos humanos. | Metodología Diseñada Curso de Capacitación Diseñado y dictado | Manual de Procedimientos Completo 100 % de Personal de Adquisiciones de la UFIS y Programas/Proyectos Capacitado | Manual de Procedimientos Aprobado Planilla de Asistencia a Talleres de Capacitación | Manual: Se realiza por única vez durante el 2009 Capacitación: Trimestral |
| | 1.3 Poner en marcha el Esquema Integrado de Adquisiciones y Contrataciones. | Esquema Integrado Funcionando | Esquema Integrado Funcionando | Informe de Puesta en Marcha | Se realiza por única vez al comienzo del proyecto |
| | 1.4 Realizar los ajustes necesarios. | Ajustes Realizados | 100% Ajustes Realizados | Informe de Ajustes | Trimestralmente |
| 2. Esquema de Adquisiciones y Contrataciones en el ámbito del Sistema Nacional de Salud diseñado e implementado. | 2.1 Realizar talleres iniciales de orientación para los distintos actores involucrados. | Taller de Capacitación Diseñado y dictado | 100 % de Personal de Adquisiciones de los Actores Críticos Capacitado | Planilla de Asistencia a Taller de Capacitación | Se realiza por única vez durante el 2010 |
| | 2.2 Evaluar las posibilidades de aplicación de la metodología en los organismos seleccionados. | Nº de Organismos seleccionados | 3 de Organismos seleccionados | Informe Aprobado | Se realiza por única vez durante el 2010 |
| | 2.3 Suscribir Convenios Marco de Cooperación con los Organismos seleccionados. | Nº Convenios Suscriptos al fin del proyecto | 3 Convenios Suscriptos al fin del proyecto | Convenio Suscripto | Se realiza por única vez durante el 2010 |
| | 2.4 Poner en marcha pruebas piloto con los Organismos seleccionados. | Nº Pruebas Piloto Puestas en Marcha | 3 Pruebas Piloto Puestas en Marcha | Informe de Puesta en Marcha | Se realiza por única vez durante el 2010 |

¹ Los medios de verificación precisan las fuentes de dónde se obtendrá la información: primaria (documentos, estadísticas, registros del propio proyecto, actores, personas o grupos claves, es decir aquella que se relevará especialmente a efectos de contar con una valoración del indicador respectivo) o secundaria (datos cuantitativos y cualitativos ya existentes en una o varias fuentes, como estadísticas, leyes, registros regulares, etc.).

² Se consignará con qué frecuencia se relevará y analizará la información. Es conveniente que se acuerde entre responsables, equipos técnicos y partes interesadas pero variará según el tipo de información requerida (primaria o secundaria) y según los tiempos previstos para la obtención de los productos o la posibilidad de identificar cambios en la situación que se prevé modificar o mejorar.

| | | | | | |
|--|--|--|--|--|---|
| 3. Esquema de Monitoreo y Evaluación diseñado e implementado. | 3.1 Relevar experiencias en el ámbito internacional y nacional con respecto a las diversas metodologías existentes para el diseño de esquemas de monitoreo y evaluación de programas sanitarios. | Mejores Prácticas Identificadas | Mejores Prácticas Identificadas | Informe Aprobado | Se realiza por única vez al comienzo del proyecto |
| | 3.2 Diseñar la metodología de monitoreo y evaluación. | Metodología Diseñada | Documento con Metodología de Monitoreo y Evaluación completo | Metodología Aprobada | Se realiza por única vez al comienzo del proyecto |
| | 3.3 Poner en marcha el Esquema de Monitoreo y Evaluación de Programas y Proyectos. | Esquema de Monitoreo y Evaluación Puesto en Marcha | Esquema de Monitoreo y Evaluación Funcionando | Informe de Puesta en Marcha | Se realiza por única vez durante el 2009 |
| | 3.4 Realizar los ajustes necesarios. | Ajustes Realizados | 100% Ajustes Realizados | Informe de Ajustes | Trimestralmente |
| 4. Políticas de Transparencia Instrumentadas | 4.1 Poner en funcionamiento un Observatorio de Transparencia. | Observatorio de Transparencia Funcionando | Observatorio de Transparencia Funcionando | Subcontrato Firmado Informes de Avance aprobados | Se realiza por única vez durante el 2009 |
| | 4.2 Identificación y formulación de Políticas de Transparencia en Proyectos. | Políticas de Transparencia en Proyectos Identificadas y Formulados | Políticas de Transparencias identificadas | Informe de Políticas de Transparencia Normas de Políticas de Transparencia | Se realiza por única vez durante el 2009 |
| | 4.3 Identificación y formulación de Políticas de Transparencia en el Ministerio de Salud de la Nación. | Políticas de Transparencia en Proyectos Identificadas y Formulados | Políticas de Transparencias identificadas | Informe de Políticas de Transparencia Normas de Políticas de Transparencia | Se realiza por única vez durante el 2009 |
| | 4.4 Análisis estratégico y clasificación de tecnologías en materia de políticas de gestión aplicadas a Salud. | Tecnologías en materia de políticas de gestión aplicadas a Salud analizadas y Clasificadas | Tecnologías en materia de políticas de gestión aplicadas a Salud analizadas y Clasificadas | Informe de evaluación aprobado | Anual |
| | 4.5 Poner en marcha Pruebas Piloto. | Nº de Pruebas Piloto Puestas en Marcha | 1 Pruebas Piloto Puestas en Marcha en 2009 2 Pruebas Piloto Puestas en Marcha en 2010 | Informe grado de Avance de Pruebas Piloto | Anual |
| | 4.6 Replicar y difundir la experiencia. | Nº Seminarios Realizados Publicaciones Impresas y Distribuidas | 1 Seminario Realizado 3 Publicaciones Impresa y Distribuidas | Informe editado Informe Seminario | Se realiza por única vez a la finalización del proyecto |
| 5. Nuevos Proyectos | 5.1 Formular nuevos Proyectos. | Nº Nuevos Proyectos Formulados | 3 Nuevos Proyectos Formulados | Documento de Proyecto Aprobado | Anual |

| formulados | 5.2 Identificar nuevas fuentes de financiamiento. | N° Nuevas Fuentes de Financiamiento Identificadas | 3 Nuevas Fuentes de Financiamiento Identificadas | Convenio de Préstamo Suscripto | Anual |
|--|---|---|--|---|---|
| 6. Unidad Ejecutora Funcionando | 6.1 Planificar, definir y realizar las acciones conducentes para el cumplimiento de los objetivos del Proyecto. | POA UFIS | POA UFIS | POA con No Objeción del Organismo Financiador | POA Anual con replanificaciones trimestrales |
| | 6.2 Monitorear, evaluar y verificar el cumplimiento de los plazos y la realización de las actividades planteadas en pos del logro de los objetivos del proyecto. | % de Ejecución % Actividades Realizadas % Plazos Cumplidos | 100 % de Ejecución 100 % Actividades Realizadas 100 % Plazos Cumplidos | Informes de Monitoreo | Mensual |
| | 6.3 Seleccionar y contratar a los consultores que deben llevar a cabo las actividades definidas en el Proyecto. | % Consultores Seleccionados y Contratados | 100 % Consultores Seleccionados y Contratados | Contratos Suscriptos | Mensual |
| | 6.4 Planificar y coordinar la articulación con los distintos Programas y Proyectos del Ministerio de Salud de la Nación. | POA realizados en tiempo y forma | POA realizados en tiempo y forma | POA con No Objeción del Organismo Financiador | POA Anual con replanificaciones trimestrales |
| | 6.5 Coordinar los procesos administrativos y financieros del Proyecto y de los Programas y Proyectos bajo su órbita específica; gestionar y administrar los fondos del mismo. | Procesos administrativos y financieros realizados en tiempo y forma | Procesos administrativos y financieros realizados en tiempo y forma | Informe Administrativos Financieros según Normativa | Mensual |
| | 6.6 Coordinar los procesos de contratación pública optimizando e integrando los procesos técnicos de abastecimiento del Ministerio de Salud de la Nación. | % Procesos de contratación pública Realizados en tiempo y forma | 100 % Procesos de contratación pública Realizados en tiempo y forma | Contratos Suscriptos | Mensual |
| | 6.7 Desarrollo y puesta en marcha de un Sistema informático de gestión integrado. | Sistema informático de gestión integrado desarrollado y funcionando | Sistema informático de gestión integrado desarrollado y funcionando | Informe de Puesta en Marcha del Sistema | Se realiza por etapas finalizando durante el 2010 |
| | 6.8 Fortalecer las Unidades Ejecutoras Provinciales. | % Unidades Ejecutoras Provinciales Fortalecidas | 100 % Unidades Ejecutoras Provinciales Fortalecidas | Informe de Evaluación de Capacidad Institucional de UE Provinciales | Anual |
| | 6.9 Mantener capacitado a los consultores y a los actores críticos. | Consultores y Actores Críticos capacitados | % de Consultores y Actores Críticos capacitados | Planilla de Asistencia a Taller de Capacitación | Anual |